



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Desarrollo Social  
**Servicio Nacional del  
Adulto Mayor**

22 de marzo de 2019  
Catedral 1575, 225853500  
[www.senama.cl](http://www.senama.cl)





## ÍNDICE

<b>1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo</b> .....	3
<b>Ministerio de Desarrollo Social</b> .....	3
<b>Servicio Nacional del Adulto Mayor. Avances de la Gestión 2018</b> .....	3
<b>2. Resumen Ejecutivo Servicio</b> .....	7
<b>3. Resultados de la Gestión año 2018</b> .....	10
<b>4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022</b> .....	18
<b>5. Anexos</b> .....	24
<b>Anexo 1: Identificación de la Institución</b> .....	25
<b>a) Definiciones Estratégicas 2014-2018</b> .....	25
<b>b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio</b> .....	28
<b>c) Principales Autoridades</b> .....	28
<b>Anexo 2: Recursos Humanos</b> .....	29
<b>Anexo 3: Recursos Financieros</b> .....	36
<b>Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018</b> .....	46
<b>Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018</b> .....	49
<b>Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)</b> .....	50
<b>Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)</b> .....	55
<b>Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018</b> .....	61
<b>Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018</b> .....	65
<b>Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019</b> .....	72
<b>Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019</b> .....	73
<b>Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018</b> .....	73

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio de Desarrollo Social

El Ministerio de Desarrollo Social es el organismo encargado de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional. Por medio de la Ley N°20.530 del 13 de octubre de 2011, se crea el Ministerio de Desarrollo Social y se determina que en su organización estarán el Ministro(a) de Desarrollo Social, la Subsecretaría de Evaluación Social, la Subsecretaría de Servicios Sociales, recientemente la Subsecretaría de la Niñez, y las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social.

La misma ley establece que al Ministerio le corresponde coordinar la ejecución de los Servicios Relacionados; la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV); y será la Subsecretaría de Servicios Sociales la encargada de supervigilar su labor.

## Servicio Nacional del Adulto Mayor. Avances de la Gestión 2018

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA fue creado bajo la Ley N°19.828 del 17 de septiembre de 2002, como un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encuentra sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Desarrollo Social, siendo su principal función la de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del país.

Durante sus 16 años de existencia, SENAMA ha cumplido un rol central al hacer visible los efectos del acelerado envejecimiento de la población en Chile, y sus características particulares que han llevado a desarrollar nuevas políticas públicas dirigidas a la prevención de la dependencia y a la promoción de un envejecimiento activo e inclusivo. El incremento de esta población, que hoy representan al 19.3% de la población del país, nos plantea un desafío como Servicio, y fundamentalmente en relación a la necesidad de un cambio cultural que nuestra sociedad debe lograr para la integración y pleno desarrollo de las personas en todas las etapas de la vida.

En este contexto, la Política de Envejecimiento Positivo, que responde a uno de los compromisos de Gobierno 2018 - 2022, es una respuesta a este fenómeno sociodemográfico que tiene como objetivo alcanzar la transversalidad del envejecimiento y la vejez en todos los servicios del Estado. Es una propuesta que

se ha venido desarrollando a través de 4 ejes de trabajo: Eje Saludable, Eje Seguro, Eje Participativo y Eje Institucional. Dentro de estos 4 ejes existen líneas de acción intersectorial y de responsabilidad de otros organismos, como también aquellas que le competen directamente a SENAMA y que ha ido desarrollando desde el 2018.

Dentro del eje saludable, se enmarcan todas aquellas medidas destinadas a avanzar en la protección de la salud funcional de las personas mayores, generando las condiciones para retrasar su dependencia física y mental y fortalecer su red de apoyo socio sanitaria. Bajo este eje, la inversión pública en materia de cuidados socio sanitarios, efectuada a través de los diferentes programas de SENAMA, benefició a más de 10.700 adultos mayores en situación de vulnerabilidad y con diferentes niveles de dependencia, cuya inversión total fue de MM\$16.150.

El aumento de dispositivos de esta naturaleza ha logrado generar alianzas importantes con la sociedad civil, así también ampliar esta oferta a territorios aislados del país, siendo un logro relevante el acercar los dispositivos del Estado a más chilenos y chilenas. Un ejemplo de esto son los Centros Diurnos Referenciales de Temuco y Punta Arenas que inician su operación por primera vez en 2018. Cabe señalar que respecto a los Centros Diurnos Comunitarios existen actualmente 32 y se destaca el inicio de operación del centro diurno de Isla de Pascua en el año 2019. En relación a los ELEM, inician su operación durante 2018 los ELEM de Huechuraba y Antofagasta y que se suman a los 12 existentes.

Otro de los ejes de la política de Envejecimiento Positivo, es el Participativo, que está dirigido a promover oportunidades y espacios de participación real de las personas mayores en la vida social, laboral, educativa, entre otras, a fin de vivir una vida plena y activa. Sin embargo, aún existen barreras culturales que dificultan el logro de una participación plena de las personas mayores. Es así que la Encuesta Nacional de inclusión y exclusión social de las personas mayores en Chile presentada el 2018, informó sobre la relevancia de los estereotipos negativos sobre la vejez, los que pueden impactar en la persona mayor, limitando su participación social.

Este aspecto poco abordado fue incorporado con fuerza en el Programa "Adulto Mejor", impulsado por la Primera Dama, y que busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y promover un cambio cultural sobre la mirada que se tiene de la vejez y el envejecimiento. A partir de este programa se espera favorecer la integración social en todos los ámbitos de la vida, estableciendo una mirada positiva e inclusiva en torno a las personas mayores. Desde su lanzamiento el 2018, una de las fortalezas de este programa ha sido la visualización social del tema y la articulación intersectorial que ha logrado comprometer un conjunto de acciones coordinadas para alcanzar los objetivos del programa, y que se han canalizado a través de 3 pilares: Ciudades amigables, en el que SENAMA ha difundido y delineado un trabajo conjunto con los municipios de todo el país, a fin de propiciar un proceso de adhesión a la Red Mundial de Ciudades Amigables de la OMS. Hay que destacar que, a marzo de 2019, son 45 los municipios que han firmado la carta de acuerdo para iniciar el proceso

Ciudades Amigables para las personas mayores (OMS). Otro de los pilares son los Servicios cercanos, que buscan mejorar acceso, atención oportuna y de calidad a las personas mayores y Vida Saludable que promueven estilos de vida saludable, activa y participativa.

Un programa emblemático del Servicio, y que va en la línea de la participación es el Fondo Nacional del Adulto Mayor dirigido a organizaciones de mayores y que busca contribuir al fortalecimiento de la participación social, a través del financiamiento de iniciativas gestionadas por las propias organizaciones de adultos mayores. El año 2018 se presentaron 8.427 proyectos a nivel nacional, de los cuales se financiaron 4.528, lo que representa el 53,73% del total de proyectos presentados. La inversión del Estado a través de SENAMA, para el financiamiento de las iniciativas señaladas, alcanzó a los MM\$3.911. Otras iniciativas son los programas de Turismo Social, Envejecimiento Activo y Voluntariado País de Mayores que, durante el año 2018, dan cuenta de una participación de 40.923 personas mayores, con una inversión total de MM\$856.

En relación a la participación en el ámbito laboral y en coordinación interinstitucional, se generó un convenio con FOSIS IDEA, que permitirá implementar dos proyectos de formación de personas mayores el 2019 con foco en la empleabilidad una vez terminada la intervención. En esta misma línea, con SENCE se realizarán cursos de capacitación para personas mayores sin tope de edad en algunas regiones del país, apuntando a generar capacidades que permitan optar a oportunidades de empleo. Cabe destacar como avance que el programa "Formación en el puesto de trabajo" considera un subsidio a la contratación y capacitación de personas mayores sin tope de edad.

El tercer eje de la Política de Envejecimiento Positivo es el Institucional, bajo el cual, el 4 de Julio de 2018 sesionó por primera vez el Consejo Ciudadano de Personas Mayores, integrado por 22 miembros de diferentes ámbitos, presidido por la Primera Dama y coordinado por el Director Nacional de SENAMA. Su objetivo es recoger la voz de la ciudadanía, de los actores de la sociedad civil, y del mundo de la academia, con el fin de proponer ideas que contribuyan a la implementación y robustecimiento del programa de gobierno.

En este eje también se ha trabajado en el robustecimiento de SENAMA y la mejora en la implementación de sus programas. En ese sentido, se logró considerar en el presupuesto del Servicio nuevos profesionales para cumplir el rol de Defensor Mayor, con el objetivo de brindar orientación y protección a las personas mayores ante la vulneración de sus derechos. Durante el año 2019 comenzará la implementación progresiva en 8 regiones del país. Además, se realizó una reestructuración interna de SENAMA creándose dos unidades al interior de la Institución, la Unidad de Derechos Humanos y Buen Trato; y la Unidad de Supervisión y Gestión de Establecimientos de Larga Estadía ELEM. Por otro lado, es relevante señalar que este Servicio se incorporó al Sistema de Alta Dirección Pública, lo que permite contar con profesionales idóneos y con experiencia en la temática para la conducción eficiente del Servicio con una mirada técnica y acorde con la realidad del envejecimiento en nuestro país. El proceso permitió que se concursaran los cargos de 1° y 2° nivel jerárquicos de la institución.



Entendiendo que el envejecimiento debe ser una preocupación de todos los actores de la sociedad, se han desarrollado alianzas de cooperación entre el área pública y privada. Hemos renovado el compromiso con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS, siendo parte del “Programa Iberoamericano de cooperación sobre la situación de las personas adultas mayores en la región”, que pretende mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en los países iberoamericanos. En el marco de este Convenio, en 2018 se desarrolló en Chile el Seminario “Vejez, Ruralidad y Servicios Sociales”, en el que participaron 150 profesionales del país y del extranjero. A través de AGCID, SENAMA mantiene coordinaciones y cooperación técnica internacional con Argentina, Perú, Costa Rica y Honduras. El año 2018 se realizó una visita de una Comisión Técnica de Chile a la Dirección General del Adulto Mayor del Gobierno de Honduras.

En la línea de cooperación internacional, junto a CEPAL – CELADE, hemos participado activamente junto a los países de América Latina y el Caribe en la promoción y difusión de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Así mismo hemos estrechado vínculos con países como Japón, que tiene un desarrollo destacado en el abordaje del envejecimiento de la población y las políticas públicas que promueven a nivel local y nacional. En ese contexto, y a través del Programa de Actividades Específicas en el Exterior (PAEE) que organizó la Embajada de Chile en Japón, SENAMA fue convocado para visitar dicho país y conocer su experiencia en las políticas públicas implementadas para el abordaje de demencias en las personas mayores.

Cabe destacar que Chile es el segundo país con mayor expectativa de vida en América después de Canadá. Más del 80% de nuestra población mayor de 60 años es autovalente. Sin embargo, el segmento de población adulto mayor que más crece, es el de 80 años y más. Este escenario asociado a envejecimiento y vejez nos enfrenta a nuevos y relevantes desafíos. Es necesario tener presente la atención especial requerida en materia de cuidados ante la disminución de la capacidad funcional y la dependencia, como asimismo el alto impacto biopsicosocial que tiene sobre el propio sujeto que la experimenta y para sus familias y cuidadoras, sumado al alto costo en términos de recursos económicos y humanos para la sociedad en su conjunto.

Las oportunidades y retos que nuestra sociedad chilena tiene frente a este fenómeno y otras situaciones son múltiples, y el rol de SENAMA resulta clave al momento de visibilizar y convocar a distintos actores a trabajar coordinadamente en pos de una sociedad que incluya, respete y valore a las personas en sus aportes al desarrollo del país.

  
**ALFREDO MORENO CHARME**  
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, es un servicio público creado por medio de la promulgación de la Ley N°19.828, del 17 de septiembre de 2002, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encuentra sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Desarrollo Social, a cargo del Ministro Sr. Alfredo Moreno Charme.

La Ley N° 19.828 define como adulto mayor a toda persona que ha cumplido los 60 años, sin diferencia entre hombres y mujeres. La principal tarea que compromete a todo el equipo SENAMA, es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del país.

El Servicio Nacional del Adulto Mayor tiene presencia en las 16 regiones del país, a través de Coordinaciones regionales, las cuales implementan las acciones en el territorio y realizan las articulaciones necesarias a fin de contribuir a responder a las necesidades de los adultos mayores de cada una de las regiones.

La misión del Servicio apunta a “Fomentar un envejecimiento positivo y el desarrollo de programas y servicios dirigidos a las personas mayores, cualquiera sea su condición, potenciando un nuevo trato con este grupo de la sociedad, reconociendo su experiencia y aporte, promoviendo la autonomía, participación, y autocuidado, a través del diseño e implementación de una política pública que considere la coordinación intersectorial y alianzas público privadas, a fin de contribuir a un cambio cultural en torno a la vejez y el envejecimiento, que permita el ejercicio pleno de los derechos, la integración e inclusión efectiva en todos los ámbitos de la sociedad”.

Los objetivos estratégicos que guían el quehacer de la institución para el periodo 2018-2022 son:

- Impulsar la generación de una política pública de envejecimiento positivo, a través de la cual se genere la articulación de una red de coordinación intersectorial público privada para el desarrollo de acciones que fomenten la autovalencia y aborden la dependencia en las personas mayores del país.
- Fomentar la autonomía y participación de las personas mayores, a través del fortalecimiento de las organizaciones y clubes, así como también, mediante la generación de alianzas que permitan generar espacios amigables de inclusión e integración laboral, cultural, educacional entre otros.
- Contribuir a establecer un nuevo trato con las personas mayores, reconociendo su experiencia y aporte a la sociedad, visibilizando sus derechos, su identidad social, a través de diversas acciones.
- Avanzar en el fortalecimiento institucional, presupuestaria y organizacionalmente del SENAMA, además de propiciar la generación de instancias de colaboración a



nivel gubernamental que permitan contribuir a la implementación de la política pública de envejecimiento positivo, fortaleciendo su rol articulador y referente de la política pública en materia de envejecimiento

Los resultados de la gestión 2018 se enmarcan principalmente en el desarrollo del programa de gobierno para las personas mayores de nuestro país, fundamentado en un trabajo intersectorial coordinado y basado en determinados ejes de trabajo que incluyen acciones de responsabilidad de otros organismos, además de aquellas que le competen a este Servicio y con el liderazgo de la Primera Dama.

A continuación, se destacarán las acciones más relevantes de los siguientes ejes:

En el marco del eje Institucionalidad cabe destacar el avance en el fortalecimiento técnico, y organizacional del Servicio, además de la generación de diversas instancias de colaboración a nivel gubernamental que contribuyen a la implementación de la política pública de envejecimiento positivo, fortaleciendo así el rol articulador y referente de SENAMA en relación a la política pública en materia de envejecimiento.

En este sentido cabe mencionar la creación del Consejo Ciudadano de Personas Mayores como una instancia técnica, ciudadana y transversal, liderada por la Primera Dama, donde se abordan los ejes centrales de las políticas de este grupo etario.

Asimismo, la adscripción al sistema de Alta Dirección Pública, que en el marco de la modernización del Estado contribuye a dotar al Servicio de directivos con probada capacidad de gestión y liderazgo en temas gerontológicos, aportando al fortalecimiento de su rol articulador y ejecutor de políticas y programas dirigidos a las personas mayores.

Cabe destacar que la oferta programática de SENAMA, se ha ido adecuando a los sistemas de salud y protección social, de acuerdo a los requerimientos que conlleva el cambio demográfico y epidemiológico para nuestro país, lo que ha exigido crear nuevas estructuras institucionales, tales como la Unidad de proyectos de inversión e infraestructura, Unidad de Derechos Humanos y Buen Trato y la Unidad de Supervisión y Gestión de Establecimientos de Larga Estadía ELEAM.

En cuanto al eje participativo dirigido a promover oportunidades y espacios de participación real de las personas mayores en los diferentes ámbitos de la sociedad, el programa Ciudades Amigables con las personas mayores en Chile, se constituye en una de las acciones prioritarias, generando un modelo colaborativo de trabajo intersectorial que incluye al estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia, a fin de que los Municipios del país puedan implementar medidas que promuevan un envejecimiento activo y saludable.

Las medidas correspondientes al eje saludable, se relacionan con todas aquellas acciones destinadas a avanzar en la protección de la salud funcional, generando condiciones para



retrasar la dependencia física y mental de las personas mayores y fortalecer la red de apoyo socio sanitaria para este grupo etario.

En esta línea, y con el fin de diversificar y potenciar la entrega de servicios socio sanitarios permanentes y bajo condiciones establecidas por este Servicio, para garantizar la calidad de los mismos, se incrementan los Centros Diurnos Comunitarios y la construcción de Centros Diurnos Referenciales. A este respecto cabe mencionar que por primera vez se realizó un concurso para financiar Centros Diurnos Comunitarios en el país, estandarizando un modelo de trabajo en esa línea y permitiendo una continuidad de estos servicios por dos años, lo que sin duda impacta en la calidad de vida de las personas mayores y en el compromiso de las instituciones operadoras por desarrollar un trabajo de continuidad y calidad.

El presupuesto total de SENAMA para el año 2018 es de M\$34.930.025, destinándose para la ejecución de programas dirigidos a los adultos mayores un total de M\$23.224.448.



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized letters that appear to be "O-V-A" followed by a large flourish.

**OCTAVIO VERGARA ANDUEZA**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR**

## **3. Resultados de la Gestión año 2018**

### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio**

El envejecimiento de la población es una realidad a nivel mundial que también ha alcanzado a nuestro país. La esperanza de vida al nacer en 1950-1955 era de 54,9 años, mientras que la proyectada por CELADE para 2020-2025 es de 80,6 años.

Ello es parte de un importante cambio en el perfil demográfico del país, con un aumento significativo de la población envejecida y una escasa renovación generacional. Así, las personas mayores de 60 años pasaron de representar un 8,2% al 16,8% de la población entre 1980 y 2019 (CELADE 2017). Según el CENSO 2017, los adultos mayores suman más de 2.850 mil personas y se espera que para el 2025 representen un 20% de la población de acuerdo a las proyecciones realizadas por INE. El 30,8% de las personas mayores participa laboralmente, lo que, si bien representa un aumento, de acuerdo a mediciones anteriores, es aún muy baja. Una cuarta parte se encuentra en situación de pobreza multidimensional y más del 14% presenta algún tipo de dependencia funcional.

Esta realidad impone un cambio de enfoque sobre el envejecimiento, que reconozca y visibilice a las personas mayores y sus derechos, potencie su identidad social y cultural, fomente la participación activa en la sociedad, aumente los factores protectores de su salud, retrase la institucionalización de los dependientes, promueva la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, genere alianzas público-privadas y reconozca un enfoque sociosanitario para enfrentar la situación.

En este contexto sociodemográfico, y considerando las necesidades de los adultos y adultas mayores del país, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera está implementando una Política de Envejecimiento Positivo para Chile, que consiste en un conjunto de propuestas que apuntan e impulsar un cambio de paradigma del envejecimiento y la vejez, con el fin de establecer una mirada inclusiva en torno a esta etapa del ciclo vital. La implementación de esta Política permite avanzar en dar respuestas al nuevo escenario de envejecimiento poblacional, abordando la solución de problemas relevantes de la población adulta mayor en el presente y preparándonos para enfrentar el importante aumento de personas mayores y el “envejecimiento de la vejez” en las próximas dos décadas; todo ello en un trabajo conjunto y coordinado entre todos los actores sociales, un esfuerzo que se inicia con la responsabilidad de cada individuo, la familia, la sociedad civil, la empresa y el Estado.

La Política de Envejecimiento Positivo tiene como objetivo transversalizar el envejecimiento y la vejez en todos los servicios de Estado, a través de 4 ejes de trabajo los que incluyen acciones prioritarias. Los ejes definidos son los siguientes:

- Eje Saludable
- Eje Seguro
- Eje Participativo
- Eje Institucional

Dentro de estos 4 ejes existen líneas de acción intersectorial y de responsabilidad de otros organismos, además de aquellas que le competen directamente a SENAMA. A continuación, se detallan los principales logros y avances en torno a las diferentes líneas de acción en las cuales SENAMA tiene responsabilidad directa.

## AVANCES DE SENAMA POR ÁMBITOS DE ACCIÓN

### 1.1. EJE SALUDABLE

Dentro del eje saludable, se enmarcan todas aquellas medidas destinadas a avanzar en la protección de la salud funcional, generando las condiciones para retrasar la dependencia física y mental de las personas mayores y fortalecer la red de apoyo sociosanitaria para este grupo etario.

#### Cuidados y dependencia

La inversión pública en materia de cuidados socio sanitarios, efectuada a través de los diferentes programas y servicios provistos por SENAMA, benefició a más de 10 mil 700 adultos mayores en situación de vulnerabilidad y con diferentes niveles de dependencia, con una inversión total de 16 mil 150 millones de pesos. Los programas referidos son los siguientes: fondo de Servicios de atención al adulto mayor, con sus dos componentes: Condominios de viviendas tuteladas (CVT) y establecimientos de larga estadía (ELEAM), Fondo Subsidio ELEAM, Centros diurnos y finalmente la transferencia que se realiza a los establecimientos de la Corporación Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN).

Por otra parte, en materia de construcción, habilitación y operación, tanto de los 7 centros diurnos como de los 9 establecimientos de larga estadía, que estaban en proceso de construcción, durante el año 2018 se inauguraron y comenzaron a operar 3 centros y 1 ELEAM. Los centros diurnos de Temuco con un total de 90 adultos y adultas mayores y Punta Arenas con 80 de un total de 90 cupos disponibles. En el caso del centro diurno referencial de Talca, éste fue entregado para la operación en el mes de diciembre de 2018, por tanto, se comenzarán a cubrir los cupos disponibles a partir de 2019.

Durante el mes de octubre comenzó la operación del ELEAM en la comuna de Huechuraba que al 31 de diciembre ya contaba con 8 adultos y adultas mayores residentes, de un total de 70 plazas disponibles en el establecimiento, plazas que serán cubiertas durante el año 2019.



El ELEM de la Región de Antofagasta, que terminó de habilitarse el año 2018, luego de varios años sin operación, comenzó a funcionar durante el año 2018, con un total de 40 plazas disponibles, de las cuales, a diciembre de 2018, 17 de ellas se encontraban asignadas y 15 en proceso de ingreso.

Los restantes centros diurnos y ELEM se encuentran en diferentes etapas de desarrollo, mayoritariamente culminando las obras para luego en algunos casos comenzar la habilitación durante el 2019, mientras otros comenzaron la etapa de adquisición de equipamientos y equipos. En relación a los ELEM de SENAMA que ya están en funcionamiento hace años, es importante destacar que se inició un plan de mantención y mejoramiento de estos inmuebles, en el que se comenzó a ejecutar un plan de trabajo 2018 – 2020 para estos fines.

Durante el año 2018 se logró coordinar y formar un convenio, con Isla de Pascua quienes operarán el primer centro diurno comunitario en la Isla. Actualmente ya son 50 adultas y adultos mayores que se ven beneficiados con los servicios que brinda el centro, acorde con el modelo de operación que ha definido SENAMA. Este hecho representa un hito en las gestiones de la institución por acercar los servicios del Estado en materia de envejecimiento a todos los chilenos y chilenas, en este caso específico considerando las particularidades culturales de la comunidad en la cual se inserta.

Todos los programas o dispositivos que SENAMA implementa hacen eco de una realidad dada la necesidad de cuidados de la población mayor. De esta manera se abordan diferentes tipos de usuarios mayores atendiendo a sus necesidades de cuidados y a su nivel de dependencia.

Como línea general del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se ha definido como relevante y como un objetivo en el quehacer institucional, retardar el ingreso a un ELEM, facilitando y otorgando una serie de servicios en el domicilio priorizando la generación de servicios de apoyo y cuidado, que corresponden a los servicios que mayor impacto y demanda poseen de parte de la población dependiente, tales como programas de respiro o alivio al cuidado y adaptaciones funcionales a la vivienda, destacándose el Programa de Cuidados Domiciliarios, entregando servicios de apoyo y cuidado en la realización de las actividades de la vida diaria a adultos mayores vulnerables socioeconómicamente, con dependencia moderada y severa y que no cuentan con un cuidador.

## 1.2. EJE PARTICIPATIVO

Está dirigido a promover oportunidades y espacios de participación real de las personas mayores en la vida social, laboral, educativa, entre otras, a fin de vivir una vida plena y activa.

### Participación e inclusión

a. Resultados de la Encuesta Nacional de inclusión y exclusión social de las personas mayores en Chile.

Durante el 2018 se presentaron los resultados la Quinta encuesta nacional de inclusión y exclusión social de las personas mayores en Chile, la cual recoge la opinión de personas de 18 y más años respecto la vejez y en envejecimiento, en este sentido se pudo observar como aún persiste un estereotipo negativo sobre la vejez, destacándose entre los resultados que un 68% de los chilenos cree que las personas mayores no puede valerse por sí mismas, situación muy distinta a la que ocurre en la realidad donde solo un 14,2% presenta algún grado de dependencia de acuerdo a CASEN 2017.

Las conclusiones de este estudio dan cuenta de que los estereotipos de vejez pueden impactar en las condiciones de posibilidad en el desenvolvimiento de la propia persona mayor, en este sentido visiones negativas pueden limitar la participación social de las personas mayores y producir declive emocional y/o físico, que a la vez limita aún más su participación social y fomenta la imagen negativa sobre la vejez, formándose de esta manera un círculo vicioso de exclusión.

En este sentido el programa “Adulto Mejor”, impulsado por la primera dama, pretende contribuir a cambiar la imagen negativa de las personas mayores en nuestra sociedad.

Este programa busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y promover un cambio cultural sobre la mirada que se tiene de quienes pertenecen a este grupo etario, favoreciendo la integración social en todos los ámbitos de la vida, con el fin de establecer una mirada positiva e inclusiva en torno a las personas mayores.

Los pilares del programa son:

- Ciudades amigables
- Servicios cercanos
- Vida saludable.

## b. Ciudades amigables

SENAMA se ha enfocado a trabajar en el primer pilar del programa adulto mejor, denominado Ciudades Amigables. Bajo este enfoque impulsado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se pretende promover ciudades amigables con las personas mayores, abordando los desafíos urbanos y rurales propios de una población envejecida, con el fin de fomentar la autonomía, participación y calidad de vida de quienes pertenecen a este grupo etario.

En el mes de noviembre se llevó a cabo un seminario internacional con participación de más de 400 personas, entre ellos personas mayores de todas las regiones de Chile, más de 80 alcaldes, representantes de la sociedad civil, academia, y otros servicios públicos y privados durante los dos días que duró el evento, que permitió dar la partida a esta iniciativa.

SENAMA, tendrá la labor de difundir y delinear un trabajo conjunto con los municipios de todo el país, a fin de propiciar el interés por cumplir con los estándares para ser reconocida y certificada como ciudad amigable. El valor que tiene este programa para la política pública es la incorporación de nuevos actores al desarrollo de acciones locales que beneficien a la población adulta mayor. El rol de SENAMA es coordinar y entregar asistencia técnica a los niveles locales, fortaleciendo y visibilizando las problemáticas y soluciones posibles adaptadas a las realidades particulares de las comunas, como así también fortalecerse como referente nacional en el desarrollo de la iniciativa.

Durante el año 2018 más de 80 municipios mostraron interés en participar de esta iniciativa, lo que hoy se visibiliza en una creciente cantidad de municipios que ya han comenzado su proceso de adhesión a la Red Mundial de Ciudades Amigables de la OMS. A diciembre de 2018, 40 municipios ya están trabajando en su proceso de certificación como Ciudad Amigable. A partir de esta propuesta se comenzaron a desarrollar instancias de colaboración con distintas entidades públicas y privadas, como también con otros países que han desarrollado este tipo de iniciativas exitosas.

## c. Fondo Nacional del Adulto Mayor – iniciativas autogestionadas por organizaciones de mayores.

En otro ámbito del quehacer institucional se destaca un programa, cuyo objetivo central es contribuir al fortalecimiento de la participación social a través del financiamiento de iniciativas gestionadas por las propias organizaciones de adultos mayores. Este programa es el Fondo Nacional del Adulto mayor en su componente de proyectos Autogestionados. El año 2018 se presentaron 8.427 proyectos a nivel nacional, de los cuales se financiaron 4.528, lo que representa el 53,73% del total de proyectos presentados.



La inversión del Estado a través de SENAMA, para el financiamiento de las iniciativas señaladas, alcanzó a los 3 mil 911 millones de pesos.

Por otra parte, los demás programas que se ejecutan en esta línea durante el año 2018, dan cuenta de una participación de 40 mil 923 personas mayores, con una inversión total de 856 millones 358 mil pesos. Dentro de estas iniciativas se encuentran los programas de turismo social, Envejecimiento activo y voluntariado país de mayores.

### 1.3. EJE INSTITUCIONAL

#### 1.3.1. Fortalecimiento institucional

En el ámbito del fortalecimiento institucional se destacan hitos relevantes:

##### a. Consejo Ciudadano de Personas Mayores

El 4 de Julio de 2018 sesionó por primera vez el Consejo Ciudadano de Personas Mayores. El consejo está integrado por 22 miembros de diferentes ámbitos. Este Consejo es presidido por la primera dama y coordinado por el Director Nacional de SENAMA y su objetivo es recoger la voz de la ciudadanía, de los actores de la sociedad civil, del mundo y la academia, con el fin de proponer ideas que contribuyan a la implementación y robustecimiento del programa de gobierno “Adulto Mejor” del Presidente Sebastián Piñera E.

En la primera sesión se organizaron mesas de trabajo dentro de la comisión y se priorizaron los temas acordes a las necesidades y urgencias por cada uno de los ejes del programa de gobierno.

##### b. Defensor mayor

Relacionado con el fortalecimiento institucional, y ligado a la protección de los Derechos de los adultos y adultas mayores, en el año 2018 se anunció como medida prioritaria para SENAMA la implementación del Defensor Mayor. Esta iniciativa surge frente a la necesidad de brindar orientación y protección ante la vulneración de los derechos de los mayores. En este sentido se trabajó en delinear el alcance, las funciones y los perfiles de estos nuevos profesionales, a fin de generar una estructura de funcionamiento, para durante el año 2019 comenzar la implementación progresiva en todas las regiones del país.

##### c. Reestructuración interna

Considerando la relevancia y dada la necesidad de contar con una estructura sólida que permita avanzar y cumplir con los desafíos del Programa de Gobierno, se crearon dos unidades al interior de la Institución, por un lado: La Unidad de Derechos Humanos y Buen Trato, cuyo objetivo es abordar los aspectos

relacionados con la prevención, promoción y protección de los derechos de los adultos y adultas mayores y por otro lado se creó la Unidad de Supervisión y Gestión de ELEAM, cuyo objetivo es delinear una estrategia de trabajo enfocada en mejorar los estándares de calidad de las prestaciones de las residencias, basado en procesos de acompañamiento y supervisión por parte de la Institución, a fin de evitar situaciones que vulneren de alguna u otra forma los derechos de los mayores residentes.

#### d. Adscripción al sistema de Alta Dirección Pública

Otro logro de destacar fue la adscripción del Servicio al Sistema de Alta Dirección Pública, mediante el cual se concursaron a partir del 2018 los cargos de 1° y 2° nivel jerárquicos de la institución. Ya en el mes de julio el cargo de Director/a Nacional fue provisto mediante este proceso, y los cargos de jefaturas de División se encuentran a diciembre en proceso de concurso.

Esta acción es relevante puesto que, tal como lo define el Sistema de Alta Dirección Pública del Servicio Civil, el objetivo de estos procesos es “dotar a las instituciones de gobierno –a través de concursos públicos y transparentes- de directivos con probada capacidad de gestión y liderazgo para ejecutar de forma eficaz y eficiente las políticas públicas definidas por la Autoridad”.

#### e. Coordinación interinstitucional

Durante el año 2018, SENAMA firmó importantes acuerdos de colaboración con otras instituciones del Estado. En este ámbito se destaca:

- Convenio con FOSIS IDEA, mediante el cual se efectuarán 2 proyectos. Uno de ellos relacionado con la formación de adultos y adultas mayores como guías turísticos en la región de Magallanes y el otro en la región del Maule, de formación en el cuidado, con foco en la empleabilidad una vez terminada la intervención.
- Convenio con SENCE, para la realización de cursos de capacitación para personas mayores, en algunas regiones del país, apuntando a generar capacidades que permitan optar a oportunidades de empleo. En total son 8 cursos, a desarrollarse en 8 regiones del país, de los cuales 3 son exclusivamente dirigidos a adultos y adultas mayores y los 5 restantes a personas mayores de 18 años desempleadas, y están orientados a la prestación de servicios y asistencia a adultos mayores.

#### f. Cooperación Público – Privada

Uno de los aspectos destacados en el programa de gobierno es la necesidad de generar alianzas entre el mundo público y el privado, en el contexto de que el Estado no puede hacerse cargo de todos los aspectos relativos al envejecimiento, y que es

necesario considerar la experiencia y el trabajo conjunto con fundaciones y organismos del mundo privado y la academia, con la finalidad de generar convenios de colaboración y alianzas, tanto con organismos nacionales como internacionales.

#### Convenio OISS

El “Programa Iberoamericano de cooperación sobre la situación de las personas adultas mayores en la región”, fue aprobado por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de 2011 a propuesta de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), para el período 2012-2014. El Programa pretende mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en los países iberoamericanos apoyando a las instituciones públicas responsables de esta materia. Este apoyo se realiza ofreciendo un mejor conocimiento de las necesidades y condiciones de vida de la población adulta mayor, mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre agentes clave, y mediante las acciones formativas.

Chile es parte de este programa y durante el 2018 se participó en dos reuniones de Consejo y se desarrolló el Seminario “Vejez, Ruralidad y Servicios Sociales” en el mes de diciembre, en el marco de este convenio. En el Seminario participaron 150 profesionales del país y del extranjero.

Esta instancia permitió analizar la situación de las zonas rurales respecto de los servicios que se entregan, e incorporar en nuestros programas el desarrollo de una línea de trabajo en los contextos de ruralidad.

#### AGCID

Desde SENAMA se mantienen coordinaciones y cooperación técnica internacional con algunos países, al respecto, destacan acciones con Argentina, Perú, Costa Rica y Honduras. Respecto a este último en el año 2018 se realizó una visita de una Comisión Técnica de SENAMA a la Dirección General del Adulto Mayor del Gobierno de Honduras, realizada durante el mes de septiembre.

En esta visita se recogen y destacan las buenas prácticas que se están desarrollando por el Gobierno Central y Gobiernos Locales del País, así como también las principales recomendaciones que pretenden contribuir al mejoramiento y perfeccionamiento de las políticas desarrolladas en directo beneficio de las personas mayores de Honduras.



CEPAL

SENAMA ha participado activamente junto a los países de América Latina y el Caribe para la promoción y ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Se mantienen acciones colaborativas con la CEPAL, División de Población y Desarrollo.

Acercamiento Chile - Japón

En el marco del Programa de Actividades Específicas en el Exterior (PAEE) que organizó la Embajada de Chile en Japón, SENAMA fue convocado para visitar dicho país y conocer su experiencia en las políticas públicas implementadas para el tratamiento de demencias en el adulto mayor. Se espera afianzar las relaciones en la búsqueda de cooperación o asistencia técnica en la implementación de las políticas y programas en nuestro país.

## **4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022**

Los desafíos que plantea el envejecimiento de la población en Chile exigen el desarrollo de políticas públicas pertinentes y sustentables en el tiempo, que aborden la heterogeneidad de la etapa de la vejez de manera integral.

Una de las prioridades para el período de Gobierno 2019 – 2022 seguirá siendo la temática del envejecimiento y la vejez, dado el incremento de la población envejecida, y, por tanto, avanzar en la integración de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida social será un desafío permanente. Es por esto que impulsar un cambio cultural sobre las imágenes de la vejez, es una tarea prioritaria para avanzar en la inclusión y participación de este grupo etario. En este sentido, una de las tareas principales será el desarrollo del programa de Ciudades Amigables con las personas Mayores, una estrategia que invita a nuevos actores, principalmente a nivel territorial, a desarrollar planes, programas y proyectos que aborden las diversas realidades de la población más envejecida.

Paralelamente se pretende avanzar en el desarrollo de una Ley sobre la protección de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del SENAMA, de acuerdo a los principios que emanan de la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos de las Personas mayores.

Por otro lado, fortalecer el trabajo y la articulación interministerial, es clave para cumplir con los compromisos establecidos en los cuatro ejes de la Política de Envejecimiento Positivo.

Sin duda, las características del proceso de envejecimiento en Chile exigen el robustecimiento de los dispositivos existentes para la prevención y/o atención a la dependencia, así mismo el desarrollo de un trabajo integral para fortalecer un sistema de cuidados.

Finalmente, es necesario avanzar en el acceso a la justicia para las personas mayores, especialmente en situaciones de maltrato, potenciando una atención especializada liderada por el defensor mayor en cada una de las regiones del país.

## CUIDADOS Y DEPENDENCIA

En materia de cuidados existe un gran desafío de retrasar la institucionalización, utilizando y potenciando otros dispositivos que permitan que los adultos y adultas mayores, cuenten con los cuidados necesarios, y a su vez que las familias puedan tener la tranquilidad y la seguridad de que cuentan con un soporte y la posibilidad de respiro para el cuidador de los mayores que están bajo su tutela.

### a. Centros diurnos

Los Centros Diurnos, son espacios para personas mayores que en el día necesitan cuidados especializados, están destinados a la atención de personas mayores en situación de dependencia –leve o moderada– que, si bien, cuentan con un apoyo social suficiente para permitir su permanencia en el hogar, necesitan de espacios de relación con otros que fomenten su autonomía e independencia. Por lo tanto, se constituye en un recurso social de carácter intermedio con características socioterapéuticas y de apoyo familiar. Para los siguientes 4 años de gestión, SENAMA pretende mejorar tanto en calidad de atención como en cobertura los Centros Diurnos Comunitarios y Referenciales del país. En cuanto a los centros diurnos comunitarios se pretende incrementar año a año alrededor de 40 centros para llegar a cubrir todas las comunas del país. Y en cuanto a los Centros Diurnos Referenciales contar con un centro por cada región. Este último, al ser referencial se convierte en un modelo de gestión para los otros centros diurnos comunitarios de la misma región. Se pretende evaluar las intervenciones de centros diurnos comunitarios e ir recogiendo la experiencia de los centros referenciales para la mejora continua de estos dispositivos.

### b. Condominios de viviendas tuteladas

Respecto de los condominios de viviendas tuteladas (CVT), se ha avanzado en determinar y analizar las necesidades actuales del programa, respecto de la demanda existente, pero además de la calidad de la intervención y de los servicios entregados. No basta con entregar una solución habitacional a un adulto o adulta mayor, sin considerar una intervención importante con la persona y a su vez en la relación con los demás habitantes del condominio. En este sentido se pretende también incorporar como un punto relevante del programa, las reparaciones y mantenciones de las viviendas, de aquellas que ya tienen más de 5 años de uso y

donde se hace necesario abordar este tema, evitando así riesgos para las personas que habitan en esas casas que por lo general no tienen la capacidad económica de hacerse cargo de reparaciones de los inmuebles.

En esta línea se pretende ir aumentando en la construcción de 5 condominios por año hasta el término del Gobierno, actualmente el número de viviendas por cada condominio es en promedio 20.

c. Cuidados domiciliarios en el ámbito rural

En otra línea y considerando la ruralidad, la falta de conexión y acceso a lo que se ven enfrentados muchos adultos y adultas mayores, se avanzará en generar una línea de proyectos de cuidados domiciliarios en zonas rurales, mediante la inversión de recursos del Fondo Nacional del Adulto Mayor, en su componente ejecutores intermedios. Este fondo permitirá financiar iniciativas que presenten ejecutores en el ámbito de los cuidados domiciliarios y con la especificidad de ejecutarlo en zonas rurales.

Este es un gran desafío que implica contribuir a acortar las brechas de acceso a los programas públicos, de avanzar en una real descentralización de la acción del Estado. Lo anterior implica considerar las particularidades de las zonas rurales en cuanto a conectividad, acceso y también la realidad sociocultural de los propios adultos y adultas mayores, a fin de generar una intervención adecuada.

d. Abordar y contribuir a la obtención de la resolución sanitaria de aquellos Establecimientos de larga Estadía que no la han obtenido

Existe un número de establecimientos de larga estadía que no cuentan con resolución sanitaria para funcionar, por diversas razones ligadas a la imposibilidad de cumplir con algún requisito del reglamento para su obtención.

En este sentido se considera prioritario que estas instituciones que manifiestan la plena voluntad de cumplir con lo que establece la normativa puedan regularizar su funcionamiento y seguir prestando los servicios a los adultos y adultas mayores que residen en ellos con las garantías mínimas que exige la normativa vigente.

Por tal razón se han iniciado conversaciones y durante el año 2019 se trabajará en diseñar e implementar un plan nacional conjunto entre SENAMA y el Ministerio de Salud para la regularización de los ELEAM que se encuentran sin autorización sanitaria.

Esta iniciativa implica en primer lugar conocer la información real, por tanto, se conformarán mesas regionales para que realicen el levantamiento respecto del número de residencias que se encuentran sin resolución. Posteriormente y con dicha información se pretende elaborar un diagnóstico regional/nacional sobre las brechas en ELEAM para la obtención de Resolución sanitaria y generar e

implementar un modelo para el acompañamiento a los ELEAM sin resolución de acuerdo a la situación regional y, finalmente elaborar una propuesta de recomendaciones para la obtención de resolución sanitaria, que identifique recursos y áreas de intervención.

- e. Modificación legal de D.S N°14 “Reglamento para Establecimientos de Larga Estadía de Personas mayores”

Considerando los aspectos contenidos en la Convención Interamericana de los derechos humanos de las personas mayores aprobada en el año 2017, además del enfoque socio sanitario en las prestaciones de cuidados a las personas mayores, se ha considerado como relevante y necesario plantear y modificar algunos aspectos del actual reglamento que regula el funcionamiento de los establecimientos de larga estadía.

Si bien no es competencia directa de SENAMA, se considera prioritario generar las alianzas y participar de las instancias de coordinación pertinentes que impliquen incluir estos temas dentro del citado cuerpo legal.

De esta manera durante el año 2019 se continuará afianzando el trabajo de la mesa técnica de trabajo multidisciplinaria e intersectorial para la modificación de D.S. N° 14, con la finalidad de acordar y discutir los aspectos necesarios de modificar dada la realidad y el enfoque predominante. Fortalecer la red de apoyo socio sanitaria para la entrega de servicios de cuidados a las personas mayores y la formación y acreditación de los cuidadores.

En este ámbito se pretende realizar las siguientes acciones:

- Establecer lineamientos y acciones para la integración y robustecimiento de programas de servicios de cuidados a personas mayores, y sus cuidadores con un enfoque sociosanitario y comunitario.
- Establecer lineamientos y acciones para la generación de programas de formación de cuidadores formales e informales de personas mayores y su autocuidado
- Mejorar los estándares de calidad de los servicios de cuidado de acuerdo a las necesidades de la población mayor.
- Potenciar esfuerzos para facilitar servicios de profesionales formales y certificados y reconocer y mejorar los servicios informales realizados por los familiares.

Esta iniciativa reúne a instituciones públicas y entidades de la sociedad civil que imparten programas de capacitación a cuidadores y proveen servicios de cuidados domiciliarios, e implica desarrollar las siguientes acciones específicas:

- Generación de un Plan de formación “Servicio de Cuidados Básicos Integrales para Personas Mayores” (SENCE) de 140 horas de duración.

- Programa Piloto Personas mayores capacitadas como asistentes domiciliarios en el cuidado de personas mayores dependientes. FOSIS/SENAMA Séptima Región.
- Creación de un Manual con diseño instruccional para cuidadores y familiares
- Se utilizarán los productos como insumos para el desarrollo de proyectos en estas áreas en distintas instituciones

## PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN

### a. Ciudades amigables

Para el año 2019 se espera avanzar fuertemente en las primeras etapas del proceso, acompañando a los municipios en su adhesión a la Red Mundial de Ciudades Amigables, los procesos de Diagnósticos Participativos y Plan de Acción que cada cual debe realizar. Durante el 2020 se espera que las comunas puedan comenzar a implementar sus planes de acción para que a fines del 2021 se cuente con las primeras evaluaciones de procesos y solicitud de certificación por parte de la OMS.

Actualmente se trabaja intensamente en la creación de la estructura de gobernanza del programa, modelos y herramientas de trabajo, y establecimiento de los convenios centrales con entidades públicas y privadas que soporten la iniciativa, de forma de darle solidez y sostenibilidad en el tiempo.

### b. Encuesta Nacional de inclusión y exclusión social de las personas mayores en Chile

Para el año 2019 está programado llevar a cabo la sexta encuesta de inclusión y exclusión, contemplando la incorporación de nuevas variables que permitan profundizar respecto al fenómeno. A través de los resultados se espera generar estrategias que permitan modificar la percepción que se tiene sobre las personas mayores y eliminar barreras contextuales y actitudinales, de esta manera ir contribuyendo a un cambio cultural, que permita un pleno desarrollo e inclusión de los adultos y adultas mayores en la sociedad.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### a. Ley integral

Dada la relevancia del proceso de envejecimiento poblacional en Chile y en un contexto en el que se ha ratificado la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las personas mayores, se continuará trabajando durante el año 2019 en la redacción de un proyecto de Ley para las personas mayores, que considere aspectos relativos a los derechos, pero también garantice cierta estructura institucional para hacer frente a la realidad socio demográfica y a las crecientes



necesidades de esta población. Este trabajo implica la coordinación con diferentes actores a fin de consensuar los alcances del proyecto.

En este sentido el proyecto:

- Reconoce y ampara derechos y garantías consagradas a través de la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificada y promulgada por nuestro país en el año 2017, de modo de ajustar estos derechos a la realidad chilena.
- Recoge aspectos relevantes en orden al fortalecimiento de la institucionalidad y funcionamiento del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), en temas de fiscalización y control de los Establecimientos de Larga Estadía y de diversos órganos que se relacionan con este servicio.
- Propone una estructura institucional que responda y acoja las necesidades de los adultos mayores.

#### b. Creación Unidad de proyectos de inversión e infraestructura

Considerando la necesidad de dar continuidad y de abordar otros proyectos de inversión en el ámbito de la infraestructura para la prestación de servicios de cuidados, durante el año 2019 se conformará la Unidad de proyectos de inversión e infraestructura. Esta Unidad tendrá la labor de asesorar a las regiones en materias de inversión, pesquisar las necesidades acordes con la realidad demográfica de las diferentes regiones y comunas del país y articular en coordinación con otros actores las acciones necesarias para generar proyectos de inversión establecidos en la planificación junto a MOP y MINVU.

Paralelamente se trabajará fuertemente en generar un plan de mejoras de los inmuebles de Senama. En este ámbito se espera tener un diagnóstico de la infraestructura de los ELEAM y los condominios de viviendas tuteladas, a fin de conocer en detalle las necesidades de mejoras y reparaciones.

#### c. Defensor mayor

Durante el año 2019 se trabajará en definir protocolos y metodologías de intervención en el marco del defensor mayor. Así como también la incorporación de 8 profesionales en 8 regiones, lo que irá incrementándose a partir del 2019.

#### d. Cooperación público privada

En este ámbito durante el año 2019 se pretende seguir avanzando en la generación de alianzas nacionales e internacionales y con entidades del mundo de la academia para que se transformen en aliados estratégicos que colaboren de diferentes maneras en mejorar las intervenciones y servicios dirigidos a las personas mayores.

Paralelamente se avanzará en la mesa de ayuda solidaria que busca proveer a adultos mayores más vulnerables de dispositivos médicos y otros insumos, a través de la coordinación y canalización de aportes de otros países.

Esta iniciativa implica la articulación y colaboración entre SENAMA, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Desarrollo Social.

## 5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley 19.828, que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor; publicada el 27/09/2003
- Decreto N°15, que aprueba Reglamento del Fondo Concursable de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores
- Decreto N° 49, que aprueba el Reglamento que Regula el Programa de Viviendas Protegidas para Adultos Mayores; publicado el 23/06/2011.
- Decreto N° 101, que aprueba Reglamento del Servicio de Bienestar del Servicio Nacional del Adulto Mayor; publicado el 03/12/2010.
- Decreto N° 8, que Crea los Consejos Asesores Regionales de Mayores; publicado el 23/05/2008.
- Decreto N° 95, que aprueba Reglamento de los Comités Regionales para el Adulto Mayor; publicado el 22/05/2004.
- Decreto N° 93, que aprueba Reglamento Registro de Prestadores de Servicios Remunerados o No a Adultos Mayores; publicado el 26/11/2003.
- Decreto N° 92, que aprueba Reglamento del Comité Consultivo del Adulto Mayor; publicado el 26/11/2003.
- Decreto N° 115, que aprueba Reglamento del Fondo Nacional del Adulto Mayor; publicado el 24/11/2003.
- Decreto N° 94, que aprueba Reglamento del Registro de Asociaciones de Adultos Mayores; publicado el 25/10/2003.

- Misión Institucional

Fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos; por medio de la coordinación intersectorial, el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas.

## - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

	<p>Contempla el diseño e implementación de políticas sectoriales y territoriales dirigidas a la integración y atención de las personas mayores desde los enfoques de la protección social y de la promoción social bajo el paraguas de la Gerontología, con el involucramiento de los mayores en el diseño como en el control social de las mismas.</p> <p>Para el año 2018 se contemplan recursos por \$ 27.188.247 miles de acuerdo al siguiente detalle:</p>
1	<p>- Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor: contempla recursos por \$ 6.588.877 miles, lo que permite financiar la puesta en operación durante el 2018 del ELEM de Huechuraba (8 meses, \$ 373.464 miles), el ELEM de La Serena (3 meses, \$ 140.049 miles) y el ELEM de Valparaíso (3 meses, \$ 140.049 miles). Además se considera ajuste por traspaso de un funcionario de honorario a contrata</p>
2	<p>Programa de Centros Diurnos del Adulto Mayor: contempla recursos por \$ 1.481.668 miles, lo que permite financiar la puesta en operación en 2018 de 4 centros día, el de Temuco (12 meses, \$ 232.463 miles), Talca (8 meses, \$ 154.975 miles), Chillán (7 meses, \$ 135.603 miles) y Punta Arenas (6 meses, \$ 116.231 miles). Además se considera un ajuste por concepto de traspaso de un funcionario de honorario a contrata.</p>
3	<p>Se incluyen recursos por \$ 13.273.673 miles para los programas que se detallan, que consideran ajustes por conceptos de traspaso de 19 honorarios a contrata año 2017; "Fondo Nacional del Adulto Mayor" (5 personas, \$ 31.370 miles), "Buen Trato al Adulto Mayor" (7 personas, \$ 65.040 miles), "Voluntariado País de Mayores" (2 personas, \$ 20.435 miles), "Fondo Subsidio ELEM" (3 personas, \$ 31.425 miles), "Programa de Cuidados Domiciliarios" (1 persona, \$ 11.111 miles) y "Envejecimiento Activo" (1 persona, \$ 5.929 miles).</p>
4	<p>Proyectos de inversión de SENAMA: se contemplan \$ 3.732.222 miles, para financiar los proyectos de construcción de los Centros de Día y el equipamiento de los ELEM (situación de cada uno de ellos).</p>

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Impulsar la constitución y articulación de una red de servicios sociales y de cuidados, dirigida a personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o que presentan distintos niveles de dependencia, por medio del desarrollo de acciones directas o intersectoriales, que contribuyan a la implementación de un sistema nacional de cuidados en el marco del Sistema de Protección Social.
2	Fomentar la participación de las personas mayores en diferentes espacios sociales, mediante la implementación de acciones y programas, con la finalidad de fortalecer sus capacidades, aprovechando su experiencia y conocimientos en beneficio del país.
3	Promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas mayores en la sociedad, mediante la generación y difusión de conocimiento e información sobre el envejecimiento y la vejez, la formación de recursos humanos especializados, posibilitando una visualización pública positiva de esta etapa del ciclo vital.
4	Fortalecer la gestión territorial del SENAMA, sobre la base de la autonomía, coordinación y complementariedad con otros servicios de la región, con la finalidad de mejorar la distribución, oferta y calidad de los servicios dirigidos a este grupo etario, mediante un proceso continuo de mejoramiento de las capacidades técnicas, materiales y humanas de la Institución en regiones.

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

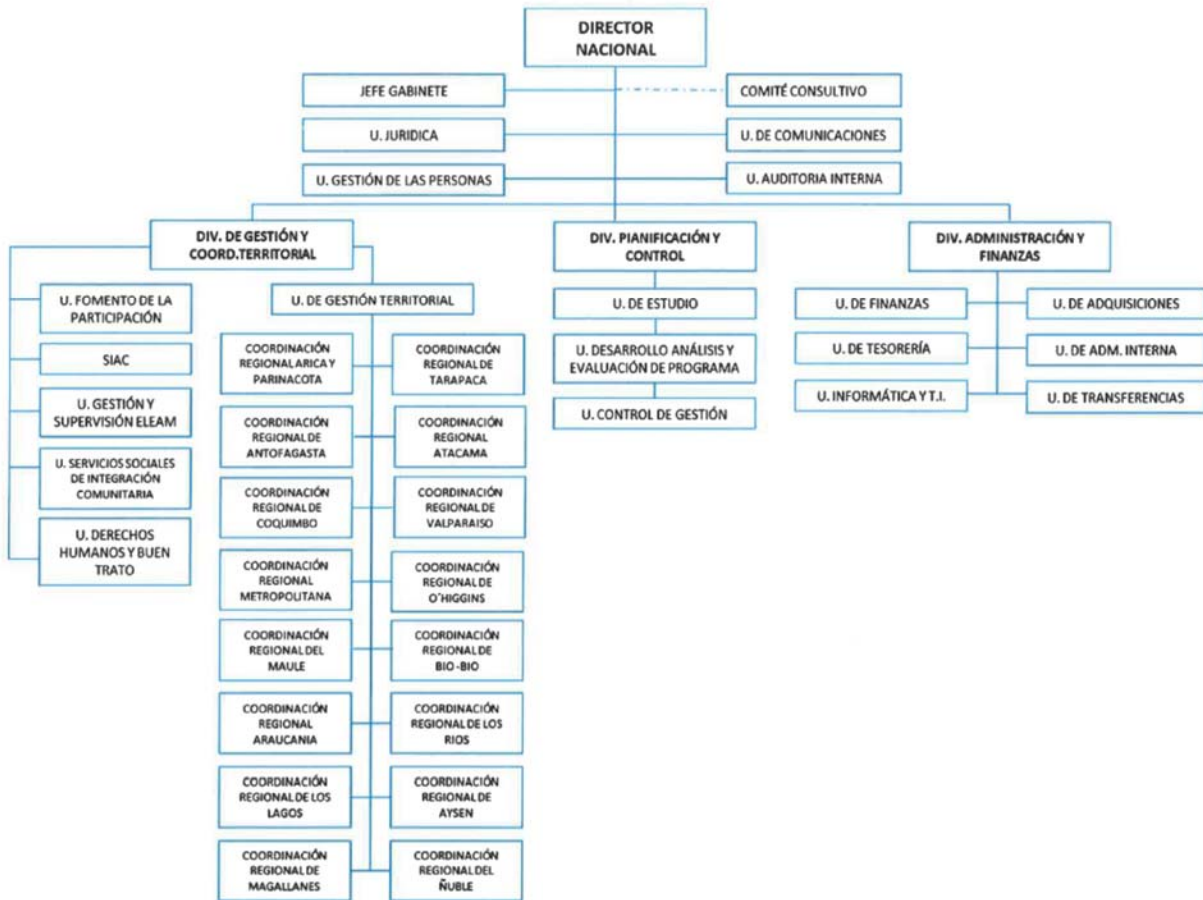
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Programas y Servicios para la atención social Integral de personas mayores en situación de vulnerabilidad, considerando las necesidades de hombres y mujeres para su diseño, implementación y acceso.	1
2	Programas de fomento de la participación e integración social de las personas mayores, diseñados e implementados considerando las necesidades de hombres y mujeres mayores.	1,2,4
3	Información permanente en el ámbito de los derechos, beneficios y servicios para las personas mayores y generación de conocimientos sobre diversos aspectos centrados en la temática de la vejez y el envejecimiento considerando las diferencias existentes entre hombres y mujeres.	1, 3, 4

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Organizaciones de adultos mayores de 60 años (clubes, asociaciones, uniones comunales, federaciones)
2	Personas mayores de 60 años no organizadas
3	Personas mayores en situación de vulnerabilidad social
4	Funcionarios públicos y de la red local de atención que realizan acciones para personas mayores.
5	Organismos públicos con programas y/o proyectos específicos para personas mayores. (Servicio públicos, municipios y gobernaciones).
6	Personas adultas mayores de 60 años y más
7	Personas entre 0 y 59 años



## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Octavio Vergara Andueza
Jefe División de Planificación, Desarrollo y Control	Muriel Abad Andrades
Jefe División de Gestión y Coordinación territorial (S)	Gadys González Álvarez
Jefe División de Administración y Finanzas (S)	Gabriel Sandoval Olmedo

## Anexo 2: Recursos Humanos

### Dotación de Personal

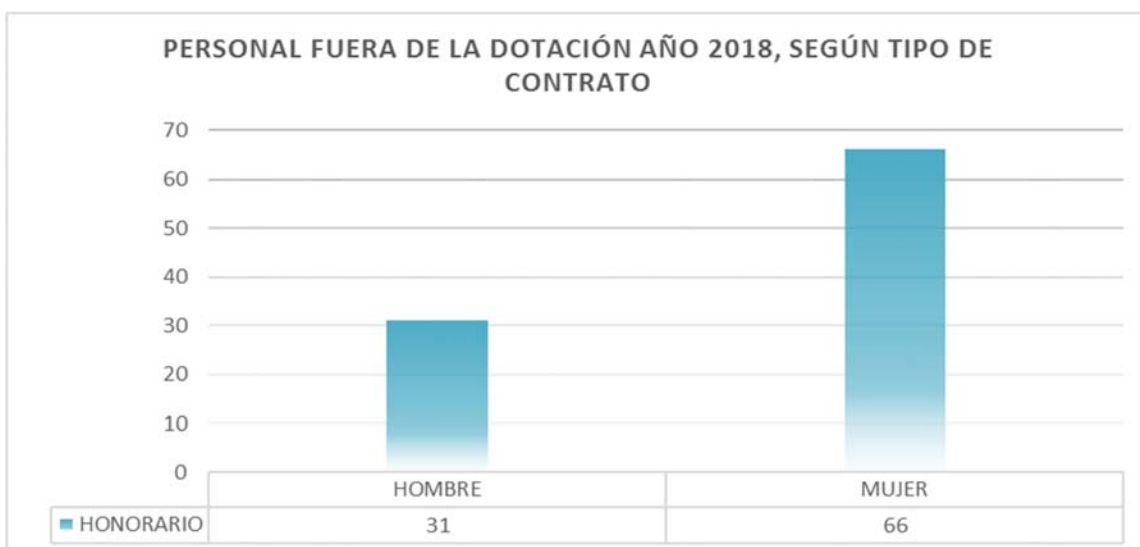
Todos los datos que se presentan a continuación han sido extraídos del formulario D informado a la DIPRES sobre la dotación al 31 de diciembre de 2018, de un total de 210 funcionarios/as.





a) Personal fuera de dotación

Todos los datos que se presentan a continuación han sido extraídos del formulario H y S informado a la DIPRES sobre la dotación al 31 de diciembre de 2018, de un total de 97 prestadores/as de servicios. Para el caso particular, sólo existió personal contratado a convenios de honorarios.



**PERSONAL FUERA DE LA DOTACIÓN AÑO 2018, SEGÚN FUNCIÓN DESEMPEÑADA**



**PERSONAL FUERA DE LA DOTACIÓN AÑO 2018, SEGÚN PERMANENCIA EN EL SERVICIO**



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>		Avance <sup>2</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>3</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>4</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	34,69	21,42	61,7%	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	97,95	100	102%	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	8,2	17,14	47,8%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	--	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	--	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,46	0,47	102,1%	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	6,91	9,04	76,4%	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,38	7,61	18,1%	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	61,1	80,5	131,7%	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					

1 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>		Avance <sup>2</sup>	Notas
		2017	2018		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	4,76	4,7%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	5,52	2,11	38,2%	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	85,71	138,97	162,13%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	108	542,84	502,62%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>5</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	14,82	22,22	149,93%	
4.4 Porcentaje de becas <sup>6</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,77	1,39	127,33%	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>7</sup></li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,46	0,27	39,42%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,10	0,02	20%	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					

5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>		Avance <sup>2</sup>	Notas
		2017	2018		
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	3,08	4,13	74,57%	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>8</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	72,81	86,90	119,35%	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	2,76	11,31	409,78%	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	1,79	1,79%	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>9</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>10</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	SI	
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	15,66	--	--	No se realizó proceso de traspaso a la contrata año 2018.

8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

9 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

10 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>1</sup>		Avance <sup>2</sup>	Notas
		2017	2018		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	23,56	--	--	No se realizó proceso de traspaso a la contrata año 2018.
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	59,23	--	--	No se realizó proceso de traspaso a la contrata año 2018.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017	Monto Año 2018	Notas
	M\$ <sup>11</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>25.696.652</b>	<b>27.816.271</b>	<b>1</b>
OTROS INGRESOS CORRIENTES	289.086	299.836	2
APORTE FISCAL	25.403.591	27.511.184	3
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.975	49	4
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		5.202	5
<b>GASTOS</b>	<b>32.887.423</b>	<b>31.444.615</b>	<b>6</b>
GASTOS EN PERSONAL	4.624.730	4.829.382	7
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.119.418	1.060.988	8
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	25.486	36.211	9
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.058.338	22.053.889	10
INTEGROS AL FISCO	71.703	133.100	11
OTROS GASTOS CORRIENTES	9.695		12
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	156.758	51.803	13
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.433.322	1.581.409	14
SERVICIO DE LA DEUDA	2.387.973	1.697.833	15
<b>RESULTADO</b>	<b>-7.190.771</b>	<b>-3.628.344</b>	

#### NOTAS

En relación a los ingresos:

1. Se observa un aumento de un 8.2% con respecto al año 2017, lo cual se ve reflejado por el aumento en el aporte fiscal y en recuperación de préstamos.
2. Se presenta un aumento de 3.7%, incremento correspondiente a licencias médicas, devoluciones de saldos correspondientes a programas del Servicio, además de ingresos por multas y sanciones pecuniarias.
3. Respecto al aporte fiscal se presenta un aumento 8.3%, incremento en conceptos remuneraciones y resto.

---

11 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

4. El ingreso correspondiente a venta de activos no financieros reconoce la incorporación por baja de planchadora de rodillo en región de Magallanes.
5. Ingreso correspondiente a multa por atraso en obra construcción Centro de Día Punta Arenas, etapa n°3, además de multa a servicio de seguridad ELEAM Antofagasta por multa 20 UF.

En relación a los gastos:

6. Se observa una disminución de un 4% con respecto al año 2017.
7. Los gastos en personal aumentaron en un 4.4% respecto al año 2017, principalmente por que se refleja el 2018 el déficit de arrastre y el aumento de dotación instruido por glosa presupuestaria.
8. Los bienes y servicios de consumo, presentaron una ejecución más baja respecto del año 2017 del 5%, debido a la reducción en presupuesto o ajuste fiscal que Dipres definió para el 2018. En ambos años la ejecución fue de 100%.
9. Las prestaciones de seguridad social presentan el incentivo al retiro de una funcionaria, mediante decreto N°280/2018.
10. En relación a las transferencias corrientes presenta una ejecución similar respecto del año 2017.
11. Durante el año 2018, se realizó reintegros al fisco por m\$133.100, correspondientes a saldos no ejecutados por organismos receptores de fondos.
12. Para el concepto otros gastos corrientes, no se presenta ejecución respecto del año 2018.
13. Se observa una menor ejecución en Adquisición de activos no financieros de un 67% respecto del año 2017, disminución generada por reducción del presupuesto del 193% respecto del año anterior.
14. En relación a Iniciativas de Inversión presenta una menor ejecución en un 35% respecto del año anterior, motivado por el retraso en la ejecución de las obras de Centro de día Puerto Montt, además de la no ejecución del Centro de día de Copiapó, por reevaluación y reformulación del proyecto; respecto a ELEAM de Valparaíso se encuentra a en gestiones con Bienes Nacionales para acelerar la Cesión de Uso Gratuita Definitiva. Se presentan diferencias menores producidas por saldos en equipos y equipamientos.
15. El servicio de la deuda presenta una disminución del 29% respecto al año 2017.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>12</sup>	Presupuesto Final <sup>13</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>14</sup>	Notas <sup>15</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>33.176.739</b>	<b>33.298.585</b>	<b>27.816.271</b>	<b>5.482.314</b>	-
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	64.669	197.769	299.836	-102.067	-
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	52.052	52.052	139.559	-87.507	-
	2		Multas y Sanciones Pecuniarias			3.410	-3.410	-
	99		Otros	12.617	145.717	156.867	-11.150	-
9			APORTE FISCAL	33.112.070	33.100.816	27.511.184	5.589.632	-
	1		Libre	32.733.739	32.711.321	27.121.689	5.589.632	-
	3		Servicio de la Deuda Externa	378.331	389.495	389.495		-
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			49	-49	-
	5		Máquinas y Equipos			49	-49	-
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			5.202	-5.202	-
	10		Ingresos por Percibir			5.202	-5.202	-
			<b>GASTOS</b>	<b>33.259.573</b>	<b>34.930.027</b>	<b>31.444.615</b>	<b>3.485.412</b>	-
21			GASTOS EN PERSONAL	4.554.784	4.978.287	4.829.382	148.905	-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.068.328	1.061.001	1.060.988	13	-
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		36.211	36.211		-
	3		Prestaciones Sociales del Empleador		36.211	36.211		-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.468.965	23.224.448	22.053.889	1.170.559	-
	1		Al Sector Privado	1.554.321	1.554.321	1.554.324	-3	-
	597		Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad	1.554.321	1.554.321	1.554.324	-3	-
	3		A Otras Entidades Públicas	21.901.704	21.657.187	20.487.208	1.169.979	-
	700		Fondo Nacional del Adulto Mayor	4.760.253	4.760.253	4.717.562	42.691	-
	709		Programa de Escuelas de Formación para Dirigentes Mayores	160.574	160.574	156.437	4.137	-
	711		Escuela para Funcionarios Públicos	58.449	58.449	56.238	2.211	-
	713		Programa Turismo Social para el Adulto Mayor	338.464	338.464	332.204	6.260	-

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

15 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.



	716	Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor	6.588.877	6.588.877	5.946.567	642.310	-
	717	Programa Buen Trato al Adulto Mayor	119.697	119.697	115.491	4.206	-
	720	Programa Envejecimiento Activo	399.641	399.641	375.196	24.445	-
	721	Programa Fondo Subsidio ELEAM	7.117.331	7.117.331	6.789.429	327.902	-
	722	Programa de Cuidados Domiciliarios	725.784	725.784	718.694	7.090	-
	723	Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor	1.481.668	1.237.151	1.141.724	95.427	-
	724	Programa Voluntariado País de Mayores	150.966	150.966	137.666	13.300	-
	7	A Organismos Internacionales	12.940	12.940	12.357	583	-
	2	Organización Iberoamericana de Seguridad Social	12.940	12.940	12.357	583	-
25		INTEGROS AL FISCO		133.100	133.100		-
	99	Otros Integros al Fisco		133.100	133.100		-
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56.943	52.834	51.803	1.031	-
	5	Máquinas y Equipos	3.078	3.043	3.043		-
	6	Equipos Informáticos	20.520	19.846	19.384	462	-
	7	Programas Informáticos	33.345	29.945	29.376	569	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.732.222	3.732.222	1.581.409	2.150.813	
	2	Proyectos	3.732.222	3.732.222	1.581.409	2.150.813	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	378.331	1.711.924	1.697.833	14.091	
	2	Amortización Deuda Externa	369.029	369.685	369.685		
	4	Intereses Deuda Externa	9.302	19.810	19.810		
	7	Deuda Flotante		1.322.429	1.308.338	14.091	
		<b>RESULTADO</b>	<b>-82.834</b>	<b>-1.631.442</b>	<b>-3.628.344</b>	<b>1.996.902</b>	

### c) Indicadores Financieros

16Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>1</sup>			Avance <sup>1</sup> 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>1</sup> )		1,02	0,99	1,00	1,01	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,33	0,19	0,21	1,14	
	[IP percibidos / IP devengados]		1,00	0,98	1,00	1,02	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,01	0,01	0,01	1,00	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,20	0,27	0,51	1,88	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,35	0,58	1,33	2,30	

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2018 <sup>17</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>4.969.300</b>	<b>-4.118.998</b>	<b>850.302</b>
	Carteras Netas		-1.461.186	-1.461.186
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-1.461.186	1.461.186
	Disponibilidad Neta	5.265.583	-2.455.783	2.809.800
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.265.583	-2.455.783	2.809.800
	Extrapresupuestario neto	-296.283	-202.029	-498.312
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	130.306	-104.133	26.173
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias		3.738.968	3.738.968
214	Depósitos a Terceros	-392.909	-88.271	-481.180
216	Ajustes a Disponibilidades	-33.680	-9.622	-43.302
219	Trasposos Interdependencias		-3.738.968	-3.738.968

16 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

17 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>23.468.965</b>	<b>23.224.448</b>	<b>22.053.887</b>	
Al Sector Privado	1.554.321	1.554.321	1.554.321	
Consejo Nacional de Protección a La Ancianidad	1.554.321	1.554.321	1.554.321	1
A Otras Entidades Públicas	21.901.704	21.657.187	20.487.208	
Fondo Nacional del Adulto Mayor	4.760.253	4.760.253	4.717.563	2
Programa de Escuelas de Formación para Dirigentes	160.574	160.574	156.438	3
Escuela para Funcionarios Públicos	58.449	58.449	56.238	4
Programa Turismo Social para el Adulto Mayor	338.464	338.464	332.204	5
Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor	6.588.877	6.588.877	5.946.567	6
Programa Buen Trato al Adulto Mayor	119.697	119.697	115.490	7
Programa Envejecimiento Activo	399.641	399.641	375.196	8
Programa Fondo Subsidio ELEAM	7.117.331	7.117.331	6.789.428	9
Programa de Cuidados Domiciliarios	725.784	725.784	718.694	10
Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor	1.481.668	1.237.151	1.141.724	11
Programa Voluntariado País de Mayores	150.966	150.966	137.667	12

### Notas

1. La ejecución correspondiente al Consejo Nacional de Protección a La Ancianidad fue realizada de acuerdo a lo programado.
2. Se puede observar que el programa principalmente presenta una ejecución cercana al 99,1%, cumpliéndose el plan programático en este concepto. Sólo los conceptos Gastos de Administración del CRAM y SC tiene una ejecución del 81% y 87% respectivamente.
3. Se presenta una ejecución de 97,3%, y sólo el concepto de Honorarios ejecuta un 89%, dado renuncias voluntarias.
4. Su ejecución es de 96,2% dada una oferta más económica por parte del proveedor. Se realiza de acuerdo a lo programado.
5. El Programa Turismo Social presenta 97,8% de ejecución motivado por convenio celebrado con SERNATUR.
6. Se presenta una ejecución del 90,2%, motivado por el inicio de Operación de ELEAM planificados y de la Mantención de ELEAM (43%), al declararse desiertas licitaciones por mantención de recintos que albergan Adultos Mayores.
7. El programa Buen Trato al Adulto Mayor presenta ejecución de 96,5%, solo presenta una ejecución menor y del 50% en su concepto de Viáticos.
8. El programa presenta una ejecución del 94% para el año 2018. Se ejecuta 1/3 de obras de Casa Encuentro Viña del Mar.
9. Para el programa se presenta una ejecución de 95,4%, y se da inicio al 7° concurso que tiene en su proceso la tramitación jurídica respectiva. En los conceptos de Viáticos y

Honorarios, alcanzando una ejecución del 56% y 90% respectivamente, diferencias generadas principalmente por renunciaciones voluntarias.

10. El programa cuidados domiciliarios presenta una ejecución para el año 2018 del 99%, cumpliendo con lo programada respecto a convenios con Municipios.
11. Se presenta una ejecución del 92,3% para el presente programa. Respecto al concepto Fondo de Operación presenta una ejecución del 92%, generado por Centros Día Referenciales Talca, Punta Arenas y Chillan, los que se encontraban proyectados con una ejecución de 8,7 y 6 meses. Sin embargo y debido a la fecha de entrega a SENAMA del centro, solo se ejecutaron Talca y Punta Arenas por 1 mes.
12. El programa Voluntariado País de Mayores ejecuto durante el año 2018 un 91%, presentando menor ejecución en sus conceptos de Administración, diferencia motivada en Honorarios y Viáticos por termino anticipado de contrato, además de presentar menor ejecución en Gastos de Administración.

## f) Transferencias<sup>18</sup>

<b>19Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 <sup>1</sup>	Presupuesto Final 2018 <sup>1</sup>	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>1</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	1.554.321	1.554.321	1.554.321	0	
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
	21.901.704	21.711.187	20.487.207	1.223.980	
Gastos en Personal	486.053	486.053	438.365	47.688	1
Bienes y Servicios de Consumo	1.713.596	2.266.086	1.837.609	428.477	2
Inversión Real	150.600	176.703	160.011	16.692	3
Otros <sup>1</sup>	19.551.455	18.782.345	18.051.222	731.123	4
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>23.456.025</b>	<b>23.265.508</b>	<b>22.041.528</b>	<b>1.223.980</b>	

### Notas

1. Las diferencias generadas en gasto en personal se presentan principalmente por una menor ejecución en el concepto de viáticos, de acuerdo a lineamientos de austeridad.
2. El saldo presentado se origina en mayor medida por la baja ejecución en los conceptos de Mantención CVT, Mantención ELEM y Mantención de Viviendas Singulares.
3. Inversión real contiene información relativa a activos no financieros, concepto que presenta menor % de ejecución en Equipamiento Viviendas Tuteladas y Equipamiento ELEM.
4. La diferencia generada entre su presupuesto vigente y su ejecución se presenta en mayor medida por menor ejecución en sus conceptos de Operación de Centros Diurnos y Plan Intervención Viviendas Tuteladas.

<sup>18</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>19</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>20</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>21</sup>	Ejecución Acumulada al año 2018 <sup>22</sup>	% Avance al Año 2018	Presupuesto Final Año 2018 <sup>23</sup>	Ejecución Año 2018 <sup>24</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
ELEAM La Serena	4.122.106	206.103	5%	178.174	95.302	82.872	1
ELEAM Huechuraba	2.956.574	251.307	8%	185.483	131.307	54.176	2
ELEAM Arica	3.455.803	147.484	4%	-	-	-	3
Centro de Día Temuco	882.577	828.726	94%	13.022	9.209	3.813	4
Centro de Día Antofagasta	1.303.224	284.092	22%	1.268.109	279.774	988.335	5
Centro de Día Talca	1.187.116	1.145.133	96%	542.218	514.388	27.830	6
Centro de Día Chillan	1.076.683	1.010.566	94%	229.256	178.916	50.340	7
Centro de Día Puerto Montt	1.274.277	18.720	1%	581.604	-	581.604	8
Centro de Día Punta Arenas	1.239.754	1.182.384	95%	407.487	372.514	34.973	9
Centro de Día Copiapó	682.399	8.282	1%	-	-	-	10

Los ELEAM (Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores) son construidos directamente por SERVIU, por lo que su costo total estimado está de acuerdo al costo total del proyecto el que es desarrollado en conjunto, tanto SENAMA y SERVIU.

### Notas

1. ELEAM La Serena:
  - o El 07 de marzo se realizó la entrega a SENAMA del Establecimiento por parte de SERVIU Regional. Cuestión que se materializó el día 16 de marzo.
  - o El ELEAM se encuentra con seguridad contratada por SENAMA a través de licitación pública hasta el 06 de noviembre. Se envió requerimiento para prorrogar contrato de seguridad.
  - o En proceso de compra de Equipos y Equipamiento del ELEAM. Se definió una priorización para ser enviada a la Unidad de Adquisiciones para iniciar el proceso de compras.
  - o Queda saldo para el 2019 en equipos y equipamientos que serán identificados durante el primer semestre.
2. ELEAM Huechuraba:

<sup>20</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

<sup>21</sup> Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

<sup>22</sup> Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

<sup>23</sup> Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

<sup>24</sup> Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

- Proyecto se encuentra con un 100% de avance de acuerdo a lo informado. Obras terminadas.
  - Se encuentra tramitado el comodato por el terreno entre el Municipio de Huechuraba y SENAMA.
  - Se encuentra con Recepción final y fue traspasado desde SERVIU RM a SENAMA el día 2 de marzo.
  - Fue prorrogada la contratación de servicios de seguridad hasta el 08 de octubre.
  - Se encuentra con toma de razón el Convenio entre SENAMA y el Municipio de Huechuraba por la operación del ELEM.
  - Fueron recepcionados por la arquitecta de SENAMA las obras correspondientes a la implementación de cocina y lavandería.
  - Por ley de presupuesto existen 8 meses de operación de este ELEM en el año 2018.
  - Con fecha 08-10-2018 se realizó la entrega física del ELEM al operador I. Municipalidad de Huechuraba. Con esto comienza la transferencia de recursos asociados a la operación del establecimiento.
  - Queda saldo para el 2019 en equipos y equipamientos que serán identificados durante el primer semestre.
3. ELEM de Arica:
- Toma de razón por CGR del contrato con fecha 15-11-17
  - Obra iniciada el 30-11-17.
  - Avance físico de la obra 63,13%.
  - Desde la empresa constructora van a pedir aumento y disminuciones de obra. Esto significa en un aumento de los plazos de entrega. Anteriormente se calculaba que ELEM Arica estuviese listo para entrega el 12 de mayo, sin embargo, por estos aumentos, se calcula que la entrega sea en el mes de Julio del 2019. El ELEM no tiene presupuesto de operación 2018.
4. Centro de Día Temuco:
- Centro Día se encuentra entregado a explotación por parte de la Dirección Regional de Arquitectura – MOP a SENAMA desde septiembre de 2017.
  - Se encuentra entregado a través de Convenio a operador: Universidad Autónoma.
5. Centro de Día Antofagasta:
- Se realizaron dos procesos de licitación pública durante 2016 (mayo y octubre), los cuales se declararon desiertos.
  - Apertura técnica de invitación a trato directo fue el 27 de abril del 2018. Presentándose una empresa. SENAMA dio aprobación a expediente técnico.
  - Apertura económica se realizó el 18 de mayo.
  - La oferta de la empresa fue por sobre el presupuesto estimado. Se aceptó reducción de partidas para adecuarse a presupuesto disponible.
  - Se encuentra tramitada la adjudicación de Trato Directo por Contraloría Regional (Res. DA N°004 de fecha 19-07-2018), bajo modalidad de Pago Contra Recepción.
  - Se recibió por parte de la Dirección Regional de Arquitectura una programación de los estados de pago. De acuerdo a esta planificación, durante 2018 se ejecutarían recursos por \$172.045.040 pesos.
  - La fecha de inicio del contrato es el 18-08-2018. La obra tiene un plazo de ejecución de 360 días corridos.
  - Se recibió Estado de Pago (Anticipo) por \$118.651.752.- correspondiente a un 10% de avance financiero. Se recibió durante diciembre el estado de pago N°1.
  - Durante el primer semestre 2019 se identificarán los recursos del proyecto.
6. Centro de Día Talca:
- El edificio se entregó a SENAMA el día 15 de junio.

- Se llevaron a cabo las capacitaciones en equipamiento del Centro (calderas, aire acondicionado, electricidad, etc.).
  - Se encuentran contratados servicios de seguridad hasta el 14 de diciembre.
  - Se realizó reunión de coordinación para recepción de compras en CDR Talca. Se revisó procedimiento y se establecieron compromisos para gestionar con celeridad la recepción.
  - Se terminó el proceso de compras a través de Convenio Marco.
  - Se licitaron los productos faltantes y se encuentran en período de recepción.
  - Se encuentra firmado Convenio con el Operador (Ilustre Municipalidad de Talca) y ya se encuentra entregado el inmueble.
  - Queda saldo para el 2019 en equipos y equipamientos que serán identificados durante el primer semestre.
7. Centro de Día Chillán:
- Entregado en explotación a SENAMA con fecha 22 de febrero de 2018.
  - El edificio se encuentra con seguridad contratada por SENAMA (Contratada hasta febrero del 2019).
  - Las compras de equipos y equipamientos serán identificadas durante el primer semestre del 2019.
8. Centro de Día Puerto Montt:
- Se cuenta con identificación presupuestaria 2018 tomada de razón.
  - Licitación de pago contra recepción en curso. A solicitud de oferentes, se amplió el período de postulación:
    - Apertura técnica: 18 de Julio
    - Apertura económica: 31 de agosto
  - La revisión de las ofertas técnicas tuvo como resultado que una de ellas fuera descalificaba por incumplimiento de requisitos. Debido a esto, solo fue abierta una oferta económica por la comisión.
  - La oferta económica revisada no cumple con el requisito de presentar carta compromiso, que incluya las exigencias que la Unidad Técnica (Dirección de Arquitectura MOP) realiza a la oferta para viabilizar la ejecución del proyecto. En consecuencia, la oferta económica revisada queda también fuera de bases.
  - Nueva licitación publicada el 31 de diciembre.
  - SENAMA cuenta con presupuesto 2019 en el SUBT. 31 para inicio de OOCC.
  - En desarrollo el proceso de licitación de las obras, cuya apertura técnica es el 21 de marzo, mientras que la apertura económica es el 24 de abril.
9. Centro de Día Punta Arenas:
- El edificio se entregó a SENAMA el día 16 de mayo.
  - Se llevaron a cabo las capacitaciones en equipamiento del Centro (calderas, aire acondicionado, electricidad, etc.).
  - Se encuentran contratados servicios de seguridad hasta el 18 de diciembre.
  - Se realizó reunión de coordinación para recepción de compras en CDR de Punta Arenas. Se revisó procedimiento y se establecieron compromisos para gestionar con celeridad la recepción.
  - Se terminó el proceso de compras a través de Convenio Marco.
  - Se licitaron los productos faltantes y se encuentran en período de recepción.
  - Se encuentra firmado Convenio con el Operador (Universidad de Magallanes) y entregado el inmueble al operador.
  - Queda saldo para el 2019 en equipos y equipamientos que serán identificados durante el primer semestre.
10. Centro de Día Copiapó:
- Proyecto existente se encuentra detenido por determinación de cambio de terreno fundamentada en dificultades técnicas para su materialización.



- Es necesario señalar que esto significa formular un nuevo proyecto de inversión, comenzando desde cero.
- Se encuentra en proceso la recopilación de antecedentes del nuevo terreno propuesto. Se envió a Coordinación Regional el listado de requerimientos de terreno para construcción CDR y Ficha de Terreno. Esta información es imprescindible para evaluar factibilidad de desarrollar el proyecto en dicha ubicación.
- Se contará con el apoyo de la Dirección Regional de Arquitectura para la recopilación de antecedentes.
- Paralelamente a la recopilación de antecedentes requeridos y se apruebe el nuevo terreno, se deberá formular un nuevo proyecto de inversión para la ejecución del proyecto.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

El cuadro de Resultados de Indicadores se obtiene directamente de la aplicación Web que DIPRES dispondrá en su sitio [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Balance de Gestión Integral 2018, a la que se accede por acceso restringido con la clave que el Servicio dispone para este efecto.

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje
				2015	2016	2017	2018	2018	de Logro ' 2018
Información permanente en el ámbito de los derechos, beneficios y servicios para las personas mayores y generación de conocimiento sobre diversos aspectos centrados en la temática de la vejez y el envejecimiento considerando las diferencias existentes entre hombres y mujeres.	Porcentaje de participantes del programa de formación certificados por un organismo de educación externo en el año t, en relación con el total de participantes que finalizan el programa de formación en el año t.	(N° de participantes del programa de formación certificados por un organismo de educación externo en el año t / N° total de participantes que finalizan el programa de formación en el año t) * 100	%	100 (169) /169)*100	98 (190) /193)*100	101 (187) /186)*100	100 (187) /187)*100	99 (188) /190)*100	100,0%
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres		H: 100 (15) /15)*100 M: 100 (154) /154)*100	H: 98 (60) /61)*100 M: 98 (130) /132)*100	H: 100 (43) /43)*100 M: 99 (143) /144)*100	H: 100 (139) /139)*100 M: 100 (48) /48)*100	H: 98 (56) /57)*100 M: 99 (132) /133)*100	

Programas de fomento de la participación e integración social de las personas mayores, diseñados e implementados considerando las necesidades de hombres y mujeres mayores. - Programa Fondo Nacional del Adulto Mayor (Componente iniciativas autogestionadas para Organizaciones de Mayores)	Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional del Adulto Mayor que cumplen con el objetivo definido en el año t, en relación con el número total de proyectos adjudicados en el año t.	(Nº de proyectos adjudicados del Fondo Nacional del Adulto Mayor que cumplen el objetivo definido en el año t /Nº total de proyectos adjudicados en el año t)*100	96.7 (3856.0 /3988.0)*100	96.1 (3988.0 /4149.0)*100	98.0 (4206.0 /4290.0)*100	97.5 (4417.0 /4528.0)*100	98.5 (4088.0 /4150.0)*100	99,0%
	Enfoque de Género: No							

Programas y Servicios para la atención social Integral de personas mayores en situación de vulnerabilidad, considerando las necesidades de hombres y mujeres para su diseño, implementación y acceso	Grado de satisfacción de residentes de viviendas tuteladas.	(Número de personas mayores beneficiarias que se muestran satisfechas con el programa de acuerdo a la encuesta de satisfacción individual /Número de personas mayores beneficiarias del programa que respondieron la encuesta de satisfacción individual)*100	92.4 (533.0 /577.0)*100	86.5 (549.0 /635.0)*100	89.0 (599.0 /673.0)*100	86.9 (652.0 /750.0)*100	88.0 (771.0 /876.0)*100	98,8%
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres	H: 0.0 (0.0 /0.0)*100	H: 87.8 (259.0 /295.0)*100	H: 90.7 (304.0 /335.0)*100	H: 99.2 (352.0 /355.0)*100	H: 88.1 (370.0 /420.0)*100	

Programas y Servicios para la atención social Integral de personas mayores en situación de vulnerabilidad considerando las necesidades de hombres y mujeres para su diseño, implementación y acceso - Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor	Porcentaje de participantes del Programa Centros Diurnos que declaran que han notado mejorías en su situación actual, respecto de la anterior a su participación en el programa en el año t, en relación con el total de participantes del Programa Centros Diurnos que responden la encuesta.	(N° participantes del Programa Centros Diurnos que declaran que han notado mejorías en su situación actual, respecto de la situación anterior a su participación en el programa en el año t /Total de participantes del Programa Centros Diurnos que responden la encuesta, en el año t)*100	Hombres					Mujeres					
			H:	M:	%	H:	M:	%	H:	M:	%	H:	M:
			97.6	98.2	98.8	98.5	97.6	98.2	98.8	98.5			
			(1645.0)	(267.0)	(1461.0)	(2167.0)	(1203.0)	(267.0)	(1461.0)	(2167.0)			
			/1220.0)*1	/272.0)*10	/1479.0)*1	/2200.0)*1	/1220.0)*1	/272.0)*10	/1479.0)*1	/2200.0)*1			
			00	0	00	00	00	0	00	00			
			H:	H:	H:	H:	H:	H:	H:	H:			
			97.6	90.4	98.6	98.5	97.6	90.4	98.6	98.5			100,0%
			(1230.0)	(47.0)	(346.0)	(866.8)	(1230.0)	(47.0)	(346.0)	(866.8)			
			(0.0)	/52.0)*100	/351.0)*10	/880.0)*10	(0.0)	/52.0)*100	/351.0)*10	/880.0)*10			
			/0.0)*100	00	0	0	/0.0)*100	00	0	0			
			M:	M:	M:	M:	M:	M:	M:	M:			
			0.0	100.0	98.8	98.5	0.0	100.0	98.8	98.5			
			(0.0)	(220.0)	(1115.0)	(1300.2)	(0.0)	(220.0)	(1115.0)	(1300.2)			
			/0.0)*100	/220.0)*10	/1128.0)*1	/1320.0)*1	/0.0)*100	/220.0)*10	/1128.0)*1	/1320.0)*1			
			0	0	00	00	0	0	00	00			
			Hombres:	Mujeres:			Hombres:	Mujeres:					
			Si				Si						

Programas y Servicios para la atención social Integral de personas mayores en situación de vulnerabilidad considerando las necesidades de hombres y mujeres para su diseño, implementación y acceso - Programa Fondo Subsidio ELEM	Porcentaje de plazas adjudicadas por el programa Fondo Subsidio para establecimientos de larga estadía en el año t, en relación con la población potencial definida para el año t.	(N° plazas adjudicadas por el programa Fondo Subsidio para establecimientos de larga estadía / Población potencial)*100	Hombres					Mujeres					
			H:	M:	%	H:	M:	%	H:	M:	%	H:	M:
			77.6	78.0	77.8	78.0	77.6	78.0	77.8	78.0			
			(5675.0)	(5708.0)	(5634.0)	(5708.0)	(5675.0)	(5708.0)	(5634.0)	(5708.0)			
			/7316.0)*1	/7316.0)*1	/7316.0)*1	/7316.0)*1	/7316.0)*1	/7316.0)*1	/7316.0)*1	/7316.0)*1			
			00	00	00	00	00	00	00	00			
			H:	H:	H:	H:	H:	H:	H:	H:			
			32.6	0.0	36.8	31.2	32.6	0.0	36.8	31.2			99,7%
			(2384.0)	(0.0)	(2694.0)	(2283.0)	(2384.0)	(0.0)	(2694.0)	(2283.0)			
			/7316.0)*1	(0.0)	/7316.0)*1	/7316.0)*1	/7316.0)*1	(0.0)	/7316.0)*1	/7316.0)*1			
			00	/0.0)*100	00	00	00	/0.0)*100	00	00			
			M:	M:	M:	M:	M:	M:	M:	M:			
			45.0	0.0	40.2	46.8	45.0	0.0	40.2	46.8			
			(3291.0)	(0.0)	(2940.0)	(3423.0)	(3291.0)	(0.0)	(2940.0)	(3423.0)			
			/7316.0)*1	/0.0)*100	/7316.0)*1	/7316.0)*1	/7316.0)*1	/0.0)*100	/7316.0)*1	/7316.0)*1			
			00	00	00	00	00	00	00	00			
			Hombres:	Mujeres:			Hombres:	Mujeres:					
			Si				Si						

Resultado Global Año 2018: 99.5%

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

Información que entregará SEGPRES a través de aplicación Balance de Gestión Integral 2018

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO AVANCE
Agenda Adulto Mejor	Aumentar el presupuesto para el Fondo Nacional del Adulto Mayor	En Proceso
Agenda Adulto Mejor	Construcción de Viviendas Tuteladas	En Proceso
Agenda Adulto Mejor	Creación de Centros Diurnos Referenciales	En Proceso
Agenda Adulto Mejor	Creación del Defensor Mayor	Terminado
Agenda Adulto Mejor	Desarrollo de Centros Diurnos	En Proceso
Agenda Adulto Mejor	Mejorar la forma de transporte para los adultos mayores	En Proceso
Agenda Adulto Mejor	Nuevo PdL: Integral de Adulto Mayor	En Proceso
Agenda Adulto Mejor	PdL: Establece obligación alimentaria mínima para adultos mayores (Boletín 8296-32)	En Tramitación
Agenda Adulto Mejor	PdL: Establece representación judicial de adultos mayores (Boletín N°7507-18) "Defensor Mayor"	En Tramitación
Agenda Adulto Mejor	PdL: Sanciona penalmente el abandono de adultos mayores (Boletín 8162-32)	En Tramitación
Agenda Adulto Mejor	Promover ciudades amigables para las personas mayores	En Proceso
Agenda Adulto Mejor	Promover las instituciones amigables con las personas mayores	En Proceso
Agenda Adulto Mejor	Rediseñar el programa Envejecimiento Activo	Terminado
Agenda Adulto Mejor	Rediseñar el programa Envejecimiento Activo	Terminado
Agenda Adulto Mejor	Rediseño institucional del Senama	Terminado

## Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

Las instituciones deben reportar las evaluaciones institucionales y de programas públicos que se hayan desarrollado dentro del período 2015 – 2018. Se incluyen las instituciones y programas evaluados en el marco del Programa de Evaluación de DIPRES, así como también todos los procesos evaluativos impulsados por el Servicio.

El listado de evaluaciones tiene la siguiente estructura:

Compromiso	Cumplimiento
Elaborar diseño de "coordinación cuidado socio-comunitario" a nivel local con otras reparticiones públicas para las viviendas en stock. Este compromiso está supeditado al resultado del compromiso anterior	<p>Considerando la respuesta del Ministerio de Vivienda frente a la entrega de las viviendas, se pone término al componente stock y por tanto no corresponde la implementación de este compromiso.</p> <p>Se adjunta oficio enviado a DIPRES donde se solicita modificar los compromisos considerando la situación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Oficio SENAMA- MINVU N°1200 de agosto de 2016</p> <p>Oficio MINVU SENAMA RESPUESTA N°737 oct 2016</p> <p>Oficio Senama - DIPRES enviado donde se solicita modificación de compromisos</p>
Implementación "coordinación cuidado socio- comunitario" a nivel local con otras reparticiones públicas para las viviendas en stock. Este compromiso está supeditado al resultado del compromiso anterior	<p>Considerando la evaluación del diagnóstico y los oficios enviados desde SENAMA a MINVU solicitando se hagan cargo de las viviendas este compromiso no se mantiene.</p> <p>El oficio donde la Institución solicita modificar compromisos fue enviado en el mes de abril. A partir de esta información se solicita dar por concluidos estos compromisos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>OFICIO SENAMA MINVU n°0737, 12 OCT 2016</p> <p>OFICIO MINVU SENAMA N°1200 de fecha 22 de agosto de 2016</p> <p>Oficio SENAMA - DIPRES, solicitando la modificación de los compromisos.</p>
Diseñar mecanismos de incentivos para ampliar el mercado de oferentes del programa.	<p>Respecto de los Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT), en cuanto a la recomendación relativa a garantizar cupos a municipios que contribuyan con terrenos para la construcción, cabe señalar que para el año 2016 el Ministerio de Vivienda mediante oficio 0239 de fecha 14 de abril de 2016, señaló que para dicho año no se considerará la construcción de nuevos CVT, por tanto, no se contaba con recursos para ello en la Ley de presupuestos.</p> <p>Por otro lado, para el año 2017 se presentarán los diseños de nuevos CVT que serán construidos en el 2018, para los cuales ya se cuenta con los terrenos. A pesar de ello, se está trabajando en la ficha de postulación,</p>

	<p>que incorporará puntaje adicional considerando factores como: núcleo familiar, vulnerabilidad social, vulnerabilidad habitacional y residencia en la comuna.</p> <p>Respecto del componente ELEAM cabe señalar que para el año 2017 se subieron los montos per cápita, para nuevos proyectos, lo cual incentiva la participación de instituciones que quieran operar el programa y, por otro lado, en las bases que se encuentran actualmente en revisión, se establece que si el operador es un municipio se entrega un porcentaje de cupos para vecinos de la comuna respectivas, con lo cual se busca que los municipios participen como organismo operador.</p> <p>Se adjunta Resolución N° 313 del 2/2/2018 por Aumento del monto Per Cápita de proyectos nuevos, la que busca a través de esta medida incentivar el interés de nuevos oferentes para la operación de los ELEAM de SENAMA, con el fin de entregar una mejor gestión en los ámbitos de administración, mantención, atención y cuidados de los mayores que residen en ellas.</p> <p>A la fecha las bases aún no se encuentran sancionadas, debieran enviarse a controlaría en este periodo, para los concursos del año 2019. Por otra parte, se realizaron ajustes a los per cápita de los proyectos de arrastre y también una resolución para aquellos nuevos. las bases establecen un monto de libre disposición para los operadores.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>OFICIO MINVU SENAMA N°467, 18 abril 2016</p> <p>Oficio Subsecretario Vivienda N°0239, 14 abril 2016</p> <p>Resolución exenta N°85, 16 enero 2017, Aumento per cápita</p> <p>Memorándum conductor de propuesta de Bases ELEAM, marzo 3 de 2017</p> <p>Resolución 313/2018 que fija per cápita</p> <p>Resolución 123/2019 que fija per cápita para el 2019</p> <p>Resolución 99/2019 reajuste de per cápita</p>
<p>Implementar mecanismos de incentivos para ampliar el mercado de oferentes del programa.</p>	<p>Respecto del componente ELEAM cabe señalar que para el año 2017 se subieron los montos per cápita, para nuevos proyectos, lo cual incentiva la participación de instituciones que quieran operar el programa y, por otro lado, en las bases que se encuentran actualmente en revisión, se establece que, si el operador es un municipio, se entrega un porcentaje de cupos para vecinos de la comuna respectivas, con lo cual se busca que los municipios participen como organismo operador.</p> <p>Las bases se encuentran enviadas a Contraloría para resolver observaciones del primer envío.</p> <p>Se adjunta Resolución N° 313 del 2/2/2018 por Aumento del monto Per Cápita, la que busca a través de esta medida incentivar el interés de nuevos oferentes para la operación de los ELEAM de SENAMA, con el fin de entregar una mejor gestión en los ámbitos de administración, mantención, atención y cuidados de los mayores que residen en ellas.</p> <p>Las bases para el caso del componente ELEAM, se encuentran aún en revisión y deberían ser ingresadas a Contraloría, en ellas se establece que los operadores tendrán un monto de los recursos a disposición para desarrollar acciones que no necesariamente están asociadas a la atención directa y que pueden permitir mejorar otros aspectos de la propia institución. Se saca de las bases los montos per cápita a fin de dejar un margen de acción</p>

	<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Resolución que fija per cápita ELEAM</p> <p>Resolución de reajuste per cápita 2019</p> <p>Resolución de reajuste per cápita 2019</p>
<p>Establecer estándares normativos para la gestión de cupos disponibles en los establecimientos ELEAM.</p>	<p>Existe un procedimiento para la selección de nuevos residentes, que establece la forma de realizar esta fase. Y, por otro lado, las bases establecen los plazos para llenar un cupo o plaza.</p> <p>Nueva resolución exenta N° 2073 del 9/5/2017 sobre nuevo Procedimiento de Postulación y Selección de beneficiarios de viviendas protegidas del SENAMA, en la línea de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores. Esta indica que el procedimiento de postulación se realiza por medio de un proceso que se gestiona en las coordinaciones regionales, las cuales son derivadas a un sistema de atención interno del Servicio (SIAC), éste deriva el caso a el/la Encargada Regional del programa ELEAM. Una postulación puede ser enviada a más de una coordinación regional, dependiendo de los intereses de la persona mayor postulante. Esto permite ir completando cupos o plazas disponibles en las residencias de SENAMA.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Resolución exenta 2.187, mayo 8 de 2013, que aprueba Procedimiento de Postulación y Selección de beneficiarios de viviendas protegidas del SENAMA, en la línea de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores.</p> <p>Bases ELEAM (página 18)</p> <p>Res. 2073. Nueva resolución que aprueba procedimiento de selección ELEAM, mayo 2017</p>
<p>Establecer estándares normativos para la gestión de cupos disponibles en los establecimientos CVT</p>	<p>Para el componente CVT se cuenta con listas de espera y la asignación de viviendas al momento de quedar alguna disponible se realiza dentro de un plazo razonable dependiendo de las condiciones en las que se encuentre la vivienda, por tal razón no es factible normar y establecer un plazo fijo ya que éste está sujeto a factores externos, sin embargo, en situaciones normales el plazo no debiera superar los 30 días.</p> <p>Por otra parte, existen otros factores que impiden la ocupación total de las viviendas del programa, por ejemplo, Diego de Almagro y Toltén, comunas para las cuales los postulantes de la lista de espera no se interesan en habitar en algunas de esas comunas.</p> <p>Respecto de la revisión del compromiso en conjunto con DIPRES, esto se mantiene a la fecha igual que en el corte anterior.</p> <p>Se contactó al analista a DIPRES y se acordó revisar el compromiso para el siguiente periodo a fin de considerar una posible modificación en cuanto a su contenido y tiempos.</p> <p>Se encuentra pendiente la revisión del compromiso.</p> <p>Se encuentra pendiente la revisión del compromiso y enviar el oficio para este compromiso particular por tanto no hay avance en esta materia.</p>
<p>Diseñar e implementar piloto de articulación programática, específicamente de los</p>	<p>De acuerdo a lo informado por el MDS, el Sistema Nacional de Cuidados (SNAC) sólo incorporará para el año 2017 el programa Cuidados Domiciliarios de SENAMA, por lo cual, la articulación programática en el</p>



<p>programas de cuidado (ELEAM, Centros Diurnos, Cuidados Domiciliarios, CVT y Subsidio ELEAM), y su vinculación con el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados. El presente compromiso quedará sujeto a la incorporación de los programas mencionados en el Sistema Nacional de Cuidados.</p>	<p>marco de este subsistema no se materializará al menos en el periodo 2017, por definiciones superiores.</p> <p>Se mantiene lo informado anteriormente ya que el SNAC no incorpora el componente cvt.</p> <p>De acuerdo a lo avanzado en el sistema de cuidados tanto ELEAM como CVT no forman parte de los componentes insertos en dicho sistema, por tanto, se requerirá de modificación de compromiso lo que se formalizará mediante oficio de SENAMA a DIPRES.</p> <p>Se incorpora oficio enviado a DIPRES relativo a estos compromisos y sus modificaciones.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Senama - DIPRES para modificar compromisos</p>
<p>Implementar diseño definitivo de articulación programática, específicamente de los programas de cuidado (ELEAM, Centros Diurnos, Cuidados Domiciliarios, CVT y Subsidio ELEAM), y su vinculación con el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados. El presente compromiso quedará sujeto a la incorporación de los programas mencionados en el Sistema Nacional de Cuidados.</p>	<p>De acuerdo a lo informado por el MDS, el SNAC sólo incorporará para el año 2017, el programa Cuidados Domiciliarios de SENAMA, por lo cual, la articulación programática, en el marco de este subsistema no se materializará al menos en el periodo 2017, por definiciones superiores.</p> <p>Se mantiene lo informado anteriormente ya el SNAC no incorpora el componente CVT</p> <p>De acuerdo a lo avanzado en el sistema de cuidados tanto ELEAM como CVT no forman parte de los componentes insertos en dicho sistema por tanto se requerirá de modificación de compromiso lo que se formalizará mediante oficio de SENAMA a DIPRES.</p> <p>Se incorpora oficio enviado a DIPRES relativo a estos compromisos y sus modificaciones.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio SENAMA - DIPRES PARA MODIFICACIÓN DE COMPROMISOS</p>
<p>Diseñar un Sistema de Información que permita su utilización en la evaluación y posterior toma de decisiones del Programa, de acuerdo a lo detallado en recomendación (cuantificar indicadores de matriz de marco lógico).</p>	<p>El sistema de registro de beneficiarios se encuentra operativo. Paralelamente se está trabajando en un sistema informatizado para la gestión del programa en su componente ELEAM, que permitirá realizar la postulación hasta la asignación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME DE INSTALACIÓN SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS, DIC 2016 Levantamiento información para la implementación, NOV 2016 PANTALLAZOS SISTEMA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA</p>
<p>Implementar el Sistema de Información que permita su utilización en la evaluación y posterior toma de decisiones del Programa, de acuerdo a lo detallado en recomendación (cuantificar indicadores de matriz de marco lógico).</p>	<p>SE ENCUENTRA IMPLEMENTADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE SENAMA, DONDE SE INCORPORA CVT Y ELEAM.</p> <p>Los objetivos del sistema son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estandarizar un mecanismo de ingreso y el tipo de información que se encuentra disponible de los distintos beneficiarios existentes en los programas.</li> <li>2. Consolidar un repositorio único de los beneficiarios de SENAMA de tal manera de lograr hacer cruces de información.</li> <li>3. Detectar beneficiarios duplicados y los programas en los cuales estén participando.</li> </ol>

	<p>4. Facilitar la obtención de reportes de los beneficiarios agrupados por región, sexo, comuna, programa y componente de programa. EL SISTEMA YA SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA CUANTIFICACIÓN DE INDICADORES.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CAPTURAS DE PANTALLA DE SISTEMA MANUAL DE USO DE PLATAFORMA SISTEMA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS</p>
<p>Diseñar instrumento e implementar la medición de los cambios que ha logrado el programa en el nivel de integración social, familiar y comunitaria de los beneficiarios del componente 2, CVT.</p>	<p>Se cuenta con una ficha de cada asignatario de vivienda. Esta ficha se modificó a propósito de las observaciones realizadas por el panel de expertos de evaluación llevada a cabo por DIPRES el 2015. Con anterioridad la ficha no recogía aspectos relacionados con la vinculación socio familiar del adulto mayor. Dicha ficha se completa al inicio de la intervención, cuando la persona ingresa al programa. La ficha incorpora en su diseño un apartado que recoge información de la vinculación de la persona con las redes, a fin de realizar un diagnóstico de la situación. Dicho apartado incorpora aspectos de: Cuenta con Redes de contacto familiar directas; Se encuentra integrado a sus redes familiares; Accede a prestaciones sociales y/o beneficios; Participa de Actividades sociales, recreativas, culturales, etc. Asiste o pertenece a Organizaciones Sociales; Mantiene relaciones con los demás asignatarios del condominio. Estas preguntas, que el propio adulto mayor contestará al inicio, serán contrastadas al finalizar el convenio de modo de conocer si ha habido una evolución producto de la aplicación del plan de intervención individual. Esta medición se encuentra pendiente por cuanto el convenio de dos años finaliza este año y se espera de manera posterior realizar los análisis de la información recopilada. A la fecha se encuentra pendiente concluir el compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha de asignatario, Dic 2016</p>

**Cuadro 9**  
**Programas e Instituciones Evaluadas (2015-2018)**

Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)
evaluación de programa fondo de servicios de atención al adulto mayor	Programa Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor	2015	Finalizada	0	si

## Anexo 6B: Informe Preliminar<sup>25</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>26</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

Programa / Institución: Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor

Año Evaluación: 2015

Fecha del Informe: 9 de marzo de 2018

### Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Elaborar diseño de "coordinación cuidado socio-comunitario" a nivel local con otras reparticiones públicas para las viviendas en stock. Este compromiso está supeditado al resultado del compromiso anterior	<p>Considerando la respuesta del Ministerio de Vivienda frente a la entrega de las viviendas, se pone término al componente stock y por tanto no corresponde la implementación de este compromiso.</p> <p>Se adjunta oficio enviado a Dipres donde se solicita modificar los compromisos considerando la situación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio senama- minvu N°1200 ago 2016 Oficio MINVU SENAMA RESPUESTA N°737 oct 2016 Oficio Senama - Dipres enviado donde se solicita modificación de compromisos</p>
Implementación "coordinación cuidado socio- comunitario" a nivel local con otras reparticiones públicas para las viviendas en stock. Este compromiso está supeditado al resultado del compromiso anterior	<p>Considerando la evaluación del diagnóstico y los oficios enviados desde SENAMA a MINVU solicitando se hagan cargo de las viviendas este compromiso no se mantiene.</p> <p>El oficio donde la Institución solicita modificar compromisos fue enviado en el mes de abril. A partir de esta información se solicita dar por concluidos estos compromisos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO SENAMA MINVU n°0737, 12 OCT 2016 OFICIO MINVU SENAMA N°1200 de fecha 22 de agosto de 2016 Oficio Senama - Dipres, solicitando la modificación de los compromisos.</p>
Diseñar mecanismos de incentivos para ampliar el mercado de oferentes del programa.	<p>Respecto de los Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT), en cuanto a la recomendación relativa a garantizar cupos a municipios que contribuyan con terrenos para la construcción, cabe señalar que para el</p>

<sup>25</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

<sup>26</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Implementar mecanismos de incentivos para ampliar el mercado de oferentes del programa.

año 2016 el Ministerio de Vivienda mediante oficio 0239 de fecha 14 de abril de 2016, señaló que para dicho año no se considerará la construcción de nuevos CVT, por tanto, no se contaba con recursos para ello en la Ley de presupuestos.

Por otro lado, para el año 2017 se presentarán los diseños de nuevos CVT que serán construidos en el 2018, para los cuales ya se cuenta con los terrenos. A pesar de ello, se está trabajando en la ficha de postulación, que incorporará puntaje adicional considerando factores como: núcleo familiar, vulnerabilidad social, vulnerabilidad habitacional y residencia en la comuna.

Respecto del componente ELEAM cabe señalar que para el año 2017 se subieron los montos per cápita, para nuevos proyectos, lo cual incentiva la participación de instituciones que quieran operar el programa y, por otro lado, en las bases que se encuentran actualmente en revisión, se establece que si el operador es un municipio se entrega un porcentaje de cupos para vecinos de la comuna respectivas, con lo cual se busca que los municipios participen como organismo operador.

Se adjunta Resolución N° 313 del 2/2/2018 por Aumento del monto Per Cápita de proyectos nuevos, la que busca a través de esta medida incentivar el interés de nuevos oferentes para la operación de los ELEAM de SENAMA, con el fin de entregar una mejor gestión en los ámbitos de administración, mantención, atención y cuidados de los mayores que residen en ellas.

A la fecha las bases aún no se encuentran sancionadas, debieran enviarse a controlaría en este periodo, para los concursos del año 2019. Por otra parte, se realizaron ajustes a los per cápita de los proyectos de arrastre y también una resolución para aquellos nuevos. las bases establecen un monto de libre disposición para los operadores.

Medios de Verificación:

OFICIO MINVU SENAMA N°467, 18 abril 2016

Oficio Subsecretario Vivienda N°0239, 14 abril 2016

Resolución exenta N°85, 16 enero 2017, Aumento per cápita

Memorándum conductor de propuesta de Bases ELEAM, marzo 3 de 2017

Resolución 313/2018 que fija per cápita

Resolución 123/2019 que fija per cápita para el 2019

Resolución 99/2019 reajuste de per cápita

Respecto del componente ELEAM cabe señalar que para el año 2017 se subieron los montos per cápita, para nuevos proyectos, lo cual incentiva la participación de instituciones que quieran operar el programa y, por otro lado, en las bases que se encuentran actualmente en revisión, se establece que, si el operador es un municipio, se entrega un porcentaje de cupos para vecinos de la comuna respectivas, con lo cual se busca que los municipios participen como organismo operador.

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Las bases se encuentran enviadas a Contraloría para resolver observaciones del primer envío.</p> <p>. Se adjunta Resolución N° 313 del 2/2/2018 por Aumento del monto Per Cápita, la que busca a través de esta medida incentivar el interés de nuevos oferentes para la operación de los ELEM de SENAMA, con el fin de entregar una mejor gestión en los ámbitos de administración, mantención, atención y cuidados de los mayores que residen en ellas.</p> <p>Las bases para el caso del componente ELEM, se encuentran aún en revisión y deberían ser ingresadas a Contraloría, en ellas se establece que los operadores tendrán un monto de los recursos a disposición para desarrollar acciones que no necesariamente están asociadas a la atención directa y que pueden permitir mejorar otros aspectos de la propia institución. Se saca de las bases los montos per cápita a fin de dejar un margen de acción</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución que fija per cápita ELEM Resolución de reajuste per cápita 2019 Resolución de reajuste per cápita 2019</p>
Establecer estándares normativos para la gestión de cupos disponibles en los establecimientos ELEM.	<p>Existe un procedimiento para la selección de nuevos residentes, que establece la forma de realizar esta fase. Y, por otro lado, las bases establecen los plazos para llenar un cupo o plaza.</p> <p>Nueva resolución exenta N° 2073 del 9/5/2017 sobre nuevo Procedimiento de Postulación y Selección de beneficiarios de viviendas protegidas del SENAMA, en la línea de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores. Esta indica que el procedimiento de postulación se realiza por medio de un proceso que se gestiona en las coordinaciones regionales, las cuales son derivadas a un sistema de atención interno del Servicio (SIAC), éste deriva el caso a el/la Encargada Regional del programa ELEM. Una postulación puede ser enviada a más de una coordinación regional, dependiendo de los intereses de la persona mayor postulante. Esto permite ir completando cupos o plazas disponibles en las residencias de SENAMA.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución exenta 2.187, mayo 8 de 2013, que aprueba Procedimiento de Postulación y Selección de beneficiarios de viviendas protegidas del SENAMA, en la línea de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores. Bases ELEM (página 18) Res. 2073. Nueva resolución que aprueba procedimiento de selección ELEM, mayo 2017</p>
Establecer estándares normativos para la gestión de cupos disponibles en los establecimientos CVT	<p>Para el componente CVT se cuenta con listas de espera y la asignación de viviendas al momento de quedar alguna disponible se realiza dentro de un plazo razonable dependiendo de las condiciones en las que se</p>

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>encuentre la vivienda, por tal razón no es factible normar y establecer un plazo fijo ya que éste está sujeto a factores externos, sin embargo, en situaciones normales el plazo no debiera superar los 30 días.</p> <p>Por otra parte, existen otros factores que impiden la ocupación total de las viviendas del programa, por ejemplo, Diego de Almagro y Toltén, comunas para las cuales los postulantes de la lista de espera no se interesan en habitar en algunas de esas comunas.</p> <p>Respecto de la revisión del compromiso en conjunto con DIPRES, esto se mantiene a la fecha igual que en el corte anterior.</p> <p>Se contactó al analista a DIPRES y se acordó revisar el compromiso para el siguiente periodo a fin de considerar una posible modificación en cuanto a su contenido y tiempos.</p> <p>Se encuentra pendiente la revisión del compromiso.</p> <p>Se encuentra pendiente la revisión del compromiso y enviar el oficio para este compromiso particular por tanto no hay avance en esta materia.</p>
Diseñar e implementar piloto de articulación programática, específicamente de los programas de cuidado (ELEAM, Centros Diurnos, Cuidados Domiciliarios, CVT y Subsidio ELEAM), y su vinculación con el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados. El presente compromiso quedará sujeto a la incorporación de los programas mencionados en el Sistema Nacional de Cuidados.	<p>De acuerdo a lo informado por el MDS, el Sistema Nacional de Cuidados (SNAC) sólo incorporará para el año 2017 el programa Cuidados Domiciliarios de SENAMA, por lo cual, la articulación programática en el marco de este subsistema no se materializará al menos en el periodo 2017, por definiciones superiores.</p> <p>Se mantiene lo informado anteriormente ya que el SNAC no incorpora el componente CVT.</p> <p>De acuerdo a lo avanzado en el sistema de cuidados tanto ELEAM como CVT no forman parte de los componentes insertos en dicho sistema, por tanto se requerirá de modificación de compromiso lo que se formalizará mediante oficio de SENAMA a DIPRES.</p> <p>Se incorpora oficio enviado a DIPRES relativo a estos compromisos y sus modificaciones.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Senama - DIPRES para modificar compromisos</p>
Implementar diseño definitivo de articulación programática, específicamente de los programas de cuidado (ELEAM, Centros Diurnos, Cuidados Domiciliarios, CVT y Subsidio ELEAM), y su vinculación con el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados. El presente compromiso quedará sujeto a la incorporación de los programas mencionados en el Sistema Nacional de Cuidados.	<p>De acuerdo a lo informado por el MDS, el SNAC sólo incorporará para el año 2017, el programa Cuidados Domiciliarios de SENAMA, por lo cual, la articulación programática, en el marco de este subsistema no se materializará al menos en el periodo 2017, por definiciones superiores.</p> <p>Se mantiene lo informado anteriormente ya el SNAC no incorpora el componente CVT</p> <p>De acuerdo a lo avanzado en el sistema de cuidados tanto ELEAM como CVT no forman parte de los componentes insertos en dicho sistema por</p>

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>tanto se requerirá de modificación de compromiso lo que se formalizará mediante oficio de SENAMA a DIPRES.</p> <p>Se incorpora oficio enviado a DIPRES relativo a estos compromisos y sus modificaciones.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio SENAMA - DIPRES PARA MODIFICACIÓN DE COMPROMISOS</p>
	<p>El sistema de registro de beneficiarios se encuentra operativo. Paralelamente se está trabajando en un sistema informatizado para la gestión del programa en su componente ELEAM, que permitirá realizar la postulación hasta la asignación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME DE INSTALACIÓN SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS, DIC 2016 Levantamiento información para la implementación, NOV 2016 PANTALLAZOS SISTEMA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA</p>
<p>Diseñar un Sistema de Información que permita su utilización en la evaluación y posterior toma de decisiones del Programa, de acuerdo a lo detallado en recomendación (cuantificar indicadores de matriz de marco lógico).</p>	<p>SE ENCUENTRA IMPLEMENTADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE SENAMA, DONDE SE INCORPORA CVT Y ELEAM.</p> <p>Los objetivos del sistema son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estandarizar un mecanismo de ingreso y el tipo de información que se encuentra disponible de los distintos beneficiarios existentes en los programas.</li> <li>2. Consolidar un repositorio único de los beneficiarios de SENAMA de tal manera de lograr hacer cruces de información.</li> <li>3. Detectar beneficiarios duplicados y los programas en los cuales estén participando.</li> <li>4. Facilitar la obtención de reportes de los beneficiarios agrupados por región, sexo, comuna, programa y componente de programa</li> </ol> <p>EL SISTEMA YA SE ENCUENTRA EN OPERACIÓN, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA CUANTIFICACIÓN DE INDICADORES.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CAPTURAS DE PANTALLA DE SISTEMA MANUAL DE USO DE PLATAFORMA SISTEMA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS</p>
<p>Implementar el Sistema de Información que permita su utilización en la evaluación y posterior toma de decisiones del Programa, de acuerdo a lo detallado en recomendación (cuantificar indicadores de matriz de marco lógico).</p>	

## Cuadro 10

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Diseñar instrumento e implementar la medición de los cambios que ha logrado el programa en el nivel de integración social, familiar y comunitaria de los beneficiarios del componente 2, CVT.</p>	<p>Se cuenta con una ficha de cada asignatario de vivienda. Esta ficha se modificó a propósito de las observaciones realizadas por el panel de expertos de evaluación llevada a cabo por DIPRES el 2015. Con anterioridad la ficha no recogía aspectos relacionados con la vinculación socio familiar del adulto mayor. Dicha ficha se completa al inicio de la intervención, cuando la persona ingresa al programa. La ficha incorpora en su diseño un apartado que recoge información de la vinculación de la persona con las redes, a fin de realizar un diagnóstico de la situación. Dicho apartado incorpora aspectos de: Cuenta con Redes de contacto familiar directas; Se encuentra integrado a sus redes familiares; Accede a prestaciones sociales y/o beneficios; Participa de Actividades sociales, recreativas, culturales, etc. Asiste o pertenece a Organizaciones Sociales; Mantiene relaciones con los demás asignatarios del condominio. Estas preguntas, que el propio adulto mayor contestará al inicio, serán contrastadas al finalizar el convenio de modo de conocer si ha habido una evolución producto de la aplicación del plan de intervención individual.</p> <p>Esta medición se encuentra pendiente por cuanto el convenio de dos años finaliza este año y se espera de manera posterior realizar los análisis de la información recopilada.</p> <p>A la fecha se encuentra pendiente concluir el compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha de asignatario, Dic 2016</p>



## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	21
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	08

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	94.50%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						94.50%

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Modificar	1	el servicio compromete el objetivo 2 de acuerdo al programa marco definido en el decreto 297 en específico para el indicador índice de eficiencia energética, los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril de 2018.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N°
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	5	57.50%	5	2
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	10	27.00%	9	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	No aplica	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	15	94.50%	14	2

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento Meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de participantes del programa de formación certificados por un organismo de educación externo en el año t, en relación con el total de participantes que finalizan el programa de formación en el año t.	99	100	101,01	No	10,00	10,00
2	Grado de satisfacción de residentes de viviendas tuteladas.	88,0	86,9	98,75	No	10,00	10,00
3	Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional del Adulto Mayor que cumplen con el objetivo definido en el año t, en relación con el número total de proyectos adjudicados en el año t.	98,5	97,5	98,98	No	15,00	15,00
4	Porcentaje de plazas adjudicadas por el programa Fondo Subsidio para establecimientos de larga estadía en el año t, en relación con la población potencial definida para el año t.	78,0	77,8	99,74	Si	20,00	18,00
5	Porcentaje de participantes del Programa Centros Diurnos que declaran que han notado mejorías en su situación actual, respecto de la anterior a su participación en el programa en el año t, en relación con el total de participantes del Programa Centros Diurnos que responden la encuesta.	98,5	98,8	100,30	Si	5,00	4,50
	Total:					60,00	57,50

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	2	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	3	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	67	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	12,9	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,44	No
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	41,18	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	60	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	51	Si
10	Índice de eficiencia energética.	74,97	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:37

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2018				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>27</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>28</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>29</sup>
Gabinete	21	4	100%	8%
División de Planificación, Desarrollo y Control	10	5	100%	8%
División de Gestión y Coordinación Territorial	140	4	99.51%	8%
División de Administración y Finanzas	34	8	90%	8%

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>30</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>31</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>32</sup>
Gabinete	17	4	93.3%	8%
División de Planificación, Desarrollo y Control	13	4	100%	8%
División de Gestión y Coordinación Territorial	144	5	100%	8%
División de Administración y Finanzas	41	6	97.1%	8%

27 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

28 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

29 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

30 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

31 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

32 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>33</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>34</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>35</sup>
Gabinete	16	4	100%	8%
División de Planificación, Desarrollo y Control	12	4	100%	8%
División de Gestión y Coordinación Territorial	116	6	100%	8%
División de Administración y Finanzas	35	5	99.8%	8%

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>36</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>37</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>38</sup>
Gabinete	19	4	100%	8%
División de Planificación, Desarrollo y Control	15	4	100%	8%
División de Gestión y Coordinación Territorial	105	5	100%	8%
División de Administración y Finanzas	26	5	100%	8%

33 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

34 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

35 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

36 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

37 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

38 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

### - Género

1. NOMBRE DE LA MEDIDA: Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.

INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA	Equipos técnicos contratados de los centros diurnos referenciales que entran en operación en el año 2018, presentan escasas herramientas respecto de la temática de género vinculado a vejez, que permita iniciar y fortalecer la intervención de estos nuevos centros con estrategias más ajustadas al grupo objetivo.
NÚMERO MEDIDA	NOMBRE DE LA MEDIDA
1	Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.
MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS	NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN
Porcentaje de centros diurnos implementados y en operación en el marco de la medida presidencial en el año t que reciben asesoría que permita comprender de mejor forma el componente género en el envejecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación con los contenidos</li> <li>• Listas de asistencia</li> </ul>
<b>RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO ABORDADA.</b>	
<p>La medida alcanzó el cumplimiento del compromiso establecido. Se alcanzó en un 100%.</p> <p>Los centros diurnos referenciales de SENAMA surgen a partir de una medida presidencial que promovió la construcción e implementación de nuevos centros diurnos para personas mayores. Los Centros Diurnos planificados para implementarse en el año 2018 eran los centros de Temuco, Talca, Chillán y Punta Arenas. El criterio para el cumplimiento de la medida era capacitar (entregar asesoría técnica) a aquellos centros diurnos que entraran en operación durante el año 2018. De estos centros entraron en operación los pertenecientes a las regiones de Araucanía (Temuco) y Magallanes (Punta Arenas).</p> <p>Al mes de noviembre solo había entrado en operación el Centro Diurno de la región de Temuco, el que fue capacitado en el mes de mayo. A inicio del mes de diciembre entró en operación un segundo centro diurno, el cual aún se encuentra en proceso de instalación del equipamiento, gestiones para el posterior ingreso de adultos mayores, entre otros. Dada esta situación y el periodo de cierre de fin año, no pudo asistir la totalidad del equipo del centro, pero de todas formas se capacitó y se gestionó la participación de la encargada</p>	

regional del programa desde SENAMA, para que posteriormente apoye en la bajada de la temática en el centro. El espacio fue altamente valorado por los asistentes, principalmente porque la capacitación se realizó de manera práctica y muy centrada en el ámbito de trabajo en los centros diurnos, donde por ejemplo se analizaron situaciones prácticas para incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los planes de intervención, que es la herramienta central para definir los servicios dirigidos a las personas mayores. Sumado a lo anterior, el espacio permitió que los equipos integraran desde su propia experiencia la perspectiva de género.

2. NOMBRE DE LA MEDIDA: Medir indicador (es) diseñados en 2017

<b>INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA</b>	Escaso manejo en temas de género por parte de los equipos de las residencias de SENAMA de acuerdo al levantamiento realizado el año 2016 para detectar buenas prácticas que incorporaran temas de género en actividades realizadas en las residencias.	
<b>NÚMERO MEDIDA</b>	<b>NOMBRE DE LA SUB MEDIDA</b>	
2.1	Porcentaje de residencias de larga estadía de SENAMA que reciben acompañamiento para la incorporación de herramientas que permitan comprender de mejor forma el componente género en el envejecimiento y vejez.	
<b>MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS</b>		<b>NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN</b>
Porcentaje de residencias de larga estadía de SENAMA que reciben acompañamiento para la incorporación de herramientas que permitan comprender de mejor forma el componente género en el envejecimiento y vejez.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de contenidos elaborada</li> <li>• Listados de participación</li> <li>• Documento de levantamiento de necesidades de información, asesorías en torno a la temática de género y vejez.</li> </ul>
<b>RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO ABORDADA.</b>		
<p>La medida alcanzó el cumplimiento de la meta comprometida.</p> <p>El compromiso consistía en capacitar a los equipos técnicos de las 12 residencias de larga estadía de SENAMA, de las cuales se comprometió capacitar al 60%, lo que corresponde a 8 residencias.</p> <p>Los equipos técnicos de las residencias, que incluye tanto a profesionales como a cuidadores, valoran positivamente la realización de estos espacios que permiten, no solo conocer nuevas herramientas, sino además reflexionar desde sus propias experiencias.</p> <p>Las capacitaciones se realizaron en el transcurso del año por medio de visitas a terreno y la realización de videoconferencias, cuando no se contaba con recurso para poder asistir a regiones.</p> <p>Las residencias capacitadas se encuentran ubicadas en las regiones de Maule (3 residencias), Magallanes (1 residencia), Región Metropolitana (1 residencia) y Araucanía (3 residencias). Total 8 residencias.</p> <p>Esta medida tiene continuidad para el año 2019, con la finalidad de poder trabajar con las residencias que no han recibido asesoría, considerando además que a finales del 2018 entraron en operación 2 nuevas residencias.</p>		



3. NOMBRE DE LA MEDIDA: Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.

INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA	NO COMPROMETIDA	
NÚMERO MEDIDA	NOMBRE DE LA SUB MEDIDA	
3.1		
MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS		NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN
RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO ABORDADA.		
NO APLICA POR CUANTO LOS DATOS YA SE ENCUENTRAN DESAGREGADOS		

4. NOMBRE DE LA MEDIDA: Capacitación a funcionarias/os

INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA	N° de funcionarios/as con capacitación en género desde 2014 al año t/ Dotación efectiva al año t	
NÚMERO MEDIDA	NOMBRE DE LA SUB MEDIDA	
4.1	Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio	
MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS		NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN
Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material elaborado</li> <li>• Listado de participantes</li> </ul>
RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO ABORDADA.		

Para el año 2018, en el contexto de cambio de administración, además considerando la incorporación de los funcionarios y funcionarias de regiones en las capacitaciones. Se programaron acciones tanto en terreno como en el ámbito de jornadas de trabajo en la cual se intencionó y se trabajó la temática de género desde una perspectiva de cómo abordar el tema en la gestión y en la operación de los programas en la región.

De esta manera los datos dan cuenta de que durante el año un total de 20 funcionarios fueron capacitados en género. Considerando que el indicador es acumulativo y suma los funcionarios desde el año 2014, se tiene que al 2018 un total de 79 funcionarios/as participaron de capacitaciones en género, lo que equivale a un 37.6%. Esta medida responde a una continuidad de una actividad iniciada en el año 2016, donde se realiza una capacitación a funcionarios de SENAMA central solamente.

Si bien se ha avanzado en materia de capacitación en torno a género y vejez con el firme objetivo de que los funcionarios a cargo de diseñar e implementar programas dirigidos a personas mayores, sean capaces de incorporar esta perspectiva en dichos procesos, la rotación y los cambios de los equipos hace necesario estar en permanente trabajo a fin de que el enfoque de equidad de género sea comprendido como un eje transversal al quehacer institucional.

Para el 2016 y 2017 esta acción se circunscribió a SENAMA central, específicamente a encargados de unidades y encargados nacionales de programas. Para el año 2018 se amplió a regiones, por esta razón se consideró una meta más baja ya que la base de cálculo aumento de dotación nivel central a dotación nivel nacional.

Resultado de la implementación de esta medida se ha internalizado en la Institución la práctica de dejar espacio en jornadas nacionales o encuentros con profesionales ya sea de regiones o de nivel central, para abordar la temática en un módulo específico.

**5. NOMBRE DE LA MEDIDA: INDICADORES DE DESEMPEÑO Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS QUE MIDAN INEQUIDADES, BRECHAS Y BARRERAS DE GÉNERO**

<b>INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA</b>		Escasa formación específica en temática de género y vejez en los profesionales y técnicos que se desempeñan en los organismos ejecutores de programas de Senama o de la oferta dirigida a personas mayores, especialmente entre los funcionarios de regiones.
<b>NÚMERO MEDIDA</b>	<b>NOMBRE DE LA SUB MEDIDA</b>	
5.1	Porcentaje de coordinaciones regionales que elaboran una propuesta de incorporación del enfoque de género en la gestión programática de la región.	
<b>MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS</b>		<b>NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN</b>
Porcentaje de coordinaciones regionales que elaboran una propuesta de incorporación del enfoque de género en la gestión programática de la región.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de trabajo</li> </ul>
<b>RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO ABORDADA.</b>		

### Meta no cumplida

Durante el año 2018 se trabajó directamente con regiones en este tema sin embargo se recibieron un total de 4 propuestas de incorporación del enfoque de género en la gestión programática de la región.

Considerando que la meta establecida para el año 2018 era 60% que equivale a 9 regiones (se excluye la región del Ñuble), la medida no fue cumplida en su totalidad ya que las 4 propuestas equivalen a un 26.6%. Se seguirá intencionado y trabajando en el tema durante el primer trimestre considerando la relevancia de que la gestión regional incorpore la perspectiva de género.

La razón de no cumplimiento obedece básicamente a temas presupuestarios y de restricción para trabajar en terreno en todas las regiones, considerando el déficit existente en el año en temas de viáticos.

<b>INEQUIDAD, BRECHA O BARRERA DE GÉNERO QUE ABORDA</b>	Escasa existencia de material de difusión e información respecto de género y vejez.
<b>NÚMERO MEDIDA</b>	<b>NOMBRE DE LA SUB MEDIDA</b>
5.2	Elaborar material de difusión y/o de trabajo para contribuir a incorporar el enfoque de género en el quehacer programático del Servicio a nivel territorial
<b>MENCIONE ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS</b>	<b>NOMBRE DE MEDIO/S DE VERIFICACIÓN</b>
Elaborar material de difusión y/o de trabajo para contribuir a incorporar el enfoque de género en el quehacer programático del Servicio a nivel territorial	<ul style="list-style-type: none"><li>• Material elaborado</li></ul>
<b>RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE LA INEQUIDAD BRECHA O BARRERA DE GÉNERO ABORDADA.</b>	
La actividad comprometida fue realizada.  El compromiso consistía en elaborar material con contenidos vinculados a género y vejez, que permita facilitar la integración de contenidos tanto en la implementación de los programas como en el quehacer de las coordinaciones regionales con diversas redes locales que se vinculan a las personas mayores.  Optimizando esta posibilidad, se consideró desarrollar contenidos específicos sobre estereotipos de género y vejez, variables transversales a las diversas realidades de las personas mayores y que se encuentran presentes en el imaginario colectivo que pudiesen limitar el ejercicio de derechos de las personas mayores.  En las coordinaciones regionales de SENAMA, espacio desde donde se entrega apoyo técnico a los organismos que ejecutan los programas de SENAMA, es altamente necesario que exista material que permita integrar la perspectiva o enfoque de género dentro de sus lineamientos, siendo uno de los más importantes, los estereotipos de género y vejez presentes en muchos espacios sociales.  El documento que se obtuvo como resultado final fue difundido con las coordinaciones regionales mediante correo electrónico, a través de los Coordinadores Regionales, quienes valoraron positivamente el material entregado.	

- Descentralización / Desconcentración

Compromisos	Territorio	Resultados alcanzados en 2018
Realizar un trabajo en conjunto entre el encargado de control de gestión y encargada de pmg de la unidad de gestión Territorial en 5 regiones del país para levantar presupuesto regional de manera previa al presupuesto exploratorio.	Región	Cumplida 100%
Entregar a las coordinaciones regionales de Senama la facultad de distribuir y planificar el presupuesto y ejecución de acciones del programa Envejecimiento Activo	Nacional	Cumplida 100%
Definición territorial de comunas para el programa Turismo Social por parte de al menos 5 Gobiernos Regionales.	Región	No cumplida 60% Una de las iniciativas comprometidas en el plan de trabajo del presente año, no fue implementada en su totalidad, no alcanzándose el compromiso establecido.  Dicha iniciativa planteaba realizar la selección de comunas en conjunto con el GORE para la implementación del programa Turismo Social, en 5 regiones del país.  Luego de realizadas las gestiones pertinentes por cada una de las Coordinaciones de SENAMA, solamente 3 Gobiernos Regionales manifestaron interés en participar de esta iniciativa, por tanto, no se logró totalmente la meta definida, a pesar de las gestiones realizadas.

**Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019**

No aplica.

## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019**

No hay leyes promulgadas e impulsadas por el Servicio Nacional del Adulto Mayor durante el año 2014, 2015, 2016 y 2018.

Con fecha 07 de octubre de 2017, se publica en el Diario Oficial el Decreto N° 162, de fecha 01 de septiembre de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores que promulga la “CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES”.

## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018**

AÑO 2014: NO HAY

AÑO 2015: NO HAY

AÑO 2016: El programa “Asesores Senior” obtuvo el premio español “Tomás Belzunegui 2016”, producto del material audiovisual “Aprender enseñando” elaborado por Carolina Martín (educadora social y terapeuta ocupacional). Dicho premio, da cuenta del valor y aporte que hace el programa a la promoción de una imagen positiva de la vejez.

AÑO 2017: El Servicio se hizo acreedor del Sello Chile Inclusivo 2017, este es un reconocimiento que entrega el Estado de Chile a través del Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, a las instituciones públicas y privadas que, sin importar su tamaño, realicen medidas de acción positiva hacia la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

- Inclusión Laboral
- Accesibilidad Universal del Entorno
- Accesibilidad del sitio Web

AÑO 2018: NO HAY

